

Sumario

Número 178 - Jueves, 13 de septiembre de 2018 - Año XL

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se ajustan las cantidades destinadas a las ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.

8

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 30 de agosto de 2018, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas previstas en la Orden de 9 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, y se realiza la declaración de créditos disponibles para el citado ejercicio 2018 y su distribución entre ámbitos territoriales.

10

Orden de 30 de agosto de 2018, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles para el ejercicio 2018 y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 9 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR).

12



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita. 14
- Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita. 15
- Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita. 16
- Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita. 17

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 17 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 18
- Resolución de 23 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 19

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita. 20

UNIVERSIDADES

- Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante concurso específico la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, convocados por la de 2 de mayo de 2018. 21

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso, mediante proceso de selección interno, al puesto de Coordinador de Ginecología y Obstetricia (Obstetricia), para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa). (PP. 2332/2018). 23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 26 de julio de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Tito José» y «Tito José II» de Málaga. (PP. 2244/2018). 31

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 391/18 sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 33

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2016/17. 34

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla. 36

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía. 38

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones para proyectos de participación en salud, para el periodo 2018-2019. 39

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de septiembre de 2018, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2018. 42

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de autorización de obras en zona de policía del dominio público hidráulico. (PP. 2275/2018). 53

Acuerdo de 29 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2392/2018). 54

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 884/2017. (PP. 2360/2018). 55

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 56

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 57

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 58

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 59

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social. 60

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 61

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 63

- Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social. 64
- Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita. 65
- Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. S.A. (Extenda), por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal mediante contratos de interinidad de 1 Técnico/a II para la cobertura de ausencias derivadas de la maternidad. 66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 25/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga. 71
- Anuncio de 4 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2014/2015. 72
- Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo de trámite de audiencia y requerimiento de documentación para la gestión y control del procedimiento de IT. 73
- Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican los siguientes actos administrativos competencia del Servicio de Retribuciones. 74
- Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 10.5.2018 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce en el procedimiento ordinario núm. 387/17. 75

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 77
- Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 80
- Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican las resoluciones recaídas en expedientes de ayudas por hijo menor de tres años. 81

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican las resoluciones recaídas en expedientes de ayuda económica por partos múltiples. 82

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 83

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 84

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de Animales de Compañía. 85

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 86

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 87

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 88

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 89

Anuncio de 27 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 90

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 91

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía. 92

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica a la persona interesada acto relativo a procedimiento sancionador que se cita. 93

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica a las personas interesadas actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 94

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación del oficio comunicando vencimiento del contrato de arrendamiento de la explotación caprina/ovina que se cita. 96

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Castro del Río. (PP. 2341/2018). 97

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de recurso de alzada en procedimiento instruido en materia de flora y fauna silvestres. 98

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 99

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 101

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, de bases para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo mediante el procedimiento de promoción interna. (PP. 2401/2018). 102

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 29 de agosto de 2018, de la Surevent Sdad. Coop. And., de acuerdo de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 2393/2018). 103

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se ajustan las cantidades destinadas a las ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.

Con fecha 27 de marzo de 2018 se publicó en BOJA la Resolución de 14 de marzo de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.

La distribución inicial de las cantidades a repartir por provincias establecidas en la Resolución de 14 de marzo se determinó en función del número de alumnos y alumnas matriculados en el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en cada uno de los periodos contemplados para su realización, en el caso de la línea subvención 1 y, en función del número de alumnos y alumnas matriculados en un proyecto de formación profesional dual, en el caso de la línea de subvención 2. Se contemplaba, así mismo, en el apartado séptimo, punto 4, la posibilidad de ajustar, mediante resolución de la Dirección General con competencias en formación profesional, dichas cantidades una vez conocido el número de solicitantes y beneficiarios de la ayuda.

Una vez concluido el plazo máximo para la presentación de las solicitudes por parte del alumnado y el establecido para la presentación de la documentación justificativa por parte de las entidades colaboradoras y los centros docentes de titularidad pública, se constata que el número de solicitudes de ayudas presentadas ha sido inferior al de posibles beneficiarios que se contemplaron para establecer el reparto de fondos para cada provincia.

Así, en cumplimiento del principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según el cual la gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público, así como atendiendo al artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que el importe de la subvención no puede superar el coste de la actividad subvencionada, y al punto séptimo, apartado 4, de la Resolución de 14 de marzo de 2018 por la que se convocan estas ayudas, procede modificar la cantidad máxima inicialmente asignada a cada provincia ajustándose las cantidades inicialmente asignadas al número de alumnos y alumnas que han solicitado la ayuda por desplazamiento y han resultado beneficiarios.

En base a todo lo anterior, esta Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición final primera de la Orden de 2 de marzo de 2017,

RESUELVE

Primero. Determinar las cantidades a distribuir por provincias, destinadas a las ayudas por desplazamiento al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018 conforme a la siguiente distribución:

Línea de subvención 1: Formación en centros de trabajo

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
1º y 2º trimestre (cuantía en euros)	908	2918	2.918	1.276	1.102	1.391	2.029	4.619
Estimación beneficiarios	28	91	91	40	34	43	63	143
3º trimestre (cuantía en euros)	8.117	21.684	13.915	15.557	8.987	11.344	22.824	38.555
Estimación beneficiarios	252	673	432	483	279	352	709	1.197
TOTAL CUANTÍA POR PROVINCIA EN EUROS	9.025	24.602	16.833	16.833	10.089	12.735	24.853	43.174

Línea de subvención 2: FP Dual

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
TOTAL CUANTÍA POR PROVINCIA EN EUROS	3.499	9.583	14.603	13.994	7.910	4.259	12.625	14.450
Estimación beneficiarios	23	63	96	92	52	28	83	95

Segundo. Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 102.5 y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o, en su caso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 30 de agosto de 2018, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas previstas en la Orden de 9 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, y se realiza la declaración de créditos disponibles para el citado ejercicio 2018 y su distribución entre ámbitos territoriales.

Mediante Orden de 9 de abril de 2018, se convocaron para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas (BOJA núm 84, de 3 de mayo).

El artículo 1.3 de la indicada orden de convocatoria dispone que la línea de subvenciones dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1700170000 G/75D/76505/00 A1632092T1 2016000473, por un importe total de 950.000,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Anualidad 2018: 712.500,00 euros.
- Anualidad 2019: 237.500,00 euros

Continúa señalando el citado artículo que excepcionalmente, a la cuantía total máxima fijada para cada ejercicio se podrán adicionar créditos que aunque no figuren inicialmente como disponibles en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, se prevean obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión, por depender de un aumento de crédito derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La efectividad de esta cuantía adicional será establecida mediante una declaración de disponibilidad del crédito con anterioridad a la resolución de concesión de subvención y será realizada por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de aplicación en este procedimiento, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa.

En todo caso, se señala igualmente en ambas órdenes que tanto la declaración de aumento de crédito como la distribución de créditos entre ámbitos territoriales distintos se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

De acuerdo con todo lo anterior,

DISPONGO

Primero. Dar publicidad, con carácter previo a la resolución de concesión de las ayudas y en los mismos medios que la convocatoria, al incremento de crédito disponible para las ayudas previstas en la Orden de 9 de abril de 2018, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, por una cuantía adicional de 1.000.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1700170000 G/75D/76505/00 A1632092T1 2016000473

Segundo. Declarar disponible para la presente convocatoria la cantidad de 1.950.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el apartado anterior y aprobar la distribución de los créditos disponibles señalados entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del cuadro resumen de la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, cuya convocatoria se ha efectuado en virtud de la Orden de 9 de abril de 2018, en los siguientes términos:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
IMPORTE 2018	185.445,00	138.937,50	151.807,50	256.961,25	168.480,00	278.021,25	143.910,00	138.937,50
IMPORTE 2019	61.815,00	46.312,50	50.602,50	85.653,75	56.160,00	92.673,75	47.970,00	46.312,50
TOTAL	247.260,00	185.250,00	202.410,00	342.615,00	224.640,00	370.695,00	191.880,00	185.250,00

Tercero. Esta declaración de incremento y disponibilidad del crédito y la distribución territorial del montante total del mismo no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Sevilla, 30 de agosto de 2018

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 30 de agosto de 2018, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles para el ejercicio 2018 y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 9 de abril de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR).

Mediante Orden de 9 de abril de 2018, se convocaron para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR).

El apartado segundo de la citada orden, dispone que las subvenciones expresadas se financiarán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

a) Modalidad PYMETUR: 1700170000-G/75D/77003/00 A1341001T1 2016000472, por un importe de 3.000.000,00 de euros.

b) Modalidad EMPRENTUR: 1700170000- G/75D/77002/00 A1312067T1 2016000588, por un importe de 566.660,00 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de aplicación en este procedimiento, en aquellos casos en los que existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

De acuerdo con todo lo anterior,

D I S P O N G O

Primero. Declarar disponible la cantidad de 3.000.000,00 de euros con cargo a la partida presupuestaria 1700170000-G/75D/77003/00 A1341001T1 2016000472, para la modalidad PYMETUR, y la cantidad de 566.660,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1700170000-G/75D/77002/00 A1312067T1 2016000588, para la modalidad EMPRENTUR.

Segundo. Aprobar la distribución de los créditos disponibles declarados en el apartado anterior entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprobaron las

bases reguladoras, en los siguientes términos y aplicándose en todo caso con cargo al ejercicio presupuestario de 2018 y 2019:

PYMETUR		
	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
ALMERÍA	225.000,00	75.000,00
CÁDIZ	455.725,50	151.908,50
CÓRDOBA	225.000,00	75.000,00
GRANADA	225.000,00	75.000,00
HUELVA	292.500,00	97.500,00
JAÉN	225.000,00	75.000,00
MÁLAGA	270.000,00	90.000,00
SEVILLA	225.000,00	75.000,00
SS.CC.	106.774,50	35.591,50
Total:	2.250.000,00	750.000,00

EMPRENTUR		
	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
ALMERÍA	42.499,50	14.166,50
CÁDIZ	68.748,75	22.916,25
CÓRDOBA	42.499,50	14.166,50
GRANADA	55.249,35	18.416,45
HUELVA	42.499,50	14.166,50
JAÉN	46.749,45	15.583,15
MÁLAGA	42.499,50	14.166,50
SEVILLA	46.749,45	15.583,15
SS.CC.	37.500,00	12.500,00
Total:	424.995,00	141.665,00

Tercero. Esta declaración de disponibilidad del crédito y la distribución territorial del montante total del mismo no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Sevilla, 30 de agosto de 2018

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de junio de 2018 (BOJA núm. 123, de 27 de junio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 30.507.558-J.
Primer apellido: Morente.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Manuel.
Código puesto: 1130610.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Ordenación Educativa.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.
Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de junio de 2018 (BOJA núm. 129, de 5 de julio de 2018), para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.586.966-J.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Monge.
Nombre: Manuel.
Código puesto: 2602110.
Puesto de trabajo adjudicado: Prog. Centros y Serv. Complem. Edu.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Dirección General de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de junio de 2018 (BOJA núm. 129, de 5 de julio de 2018), para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.590.822-M.
Primer apellido: Giménez.
Segundo apellido: Ciruela.
Nombre: Ana María.
Código puesto: 11403810.
Puesto de trabajo adjudicado: SV. Convivencia e Igualdad.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Dirección General de Participación y Equidad.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2018 (BOJA núm. 137, de 17 de julio de 2018), para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 27.310.460-F.
Primer apellido: Costas.
Segundo apellido: Díaz-Jara.
Nombre: Adela María.
Código puesto: 9524610.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Participación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Dirección General de Participación y Equidad.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de libre designación a doña Concepción Romero Brioso para ocupar el puesto directivo de Subdirectora de Enfermería en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 17 de julio de 2018.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de libre designación a don Juan Carlos Bermúdez Luque para ocupar el puesto directivo de Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales en el Hospital Regional Universitario de Málaga.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de julio de 2018.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo a esta resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 22 de enero de 2018 (BOJA núm. 19, de 26 de enero), al funcionario cuyos datos figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Órganos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de agosto de 2018.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

A N E X O

Adjudicación de puesto de libre designación.

DNI: 75.230.082-A.

Primer apellido: Padilla.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Pedro Andrés.

Puesto de trabajo adjudicado: Director.

Código: 1506610.

Consejería u organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Centro Náutico.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante concurso específico la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, convocados por la de 2 de mayo de 2018.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 2 de mayo de 2018, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓD. PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
G25ACC01	Jefatura de Sección (Servicio de Acceso)	Crespillo Gutiérrez, Inmaculada
G25BEC01	Jefatura de Sección (Servicio de Becas)	Martín Cerezo, Helia
G23GEG01	Unidad Técnica de Gestión (Servicio de Gestión Económica General)	Manzano Sarmiento, María José
G23CTR01	Unidad Técnica de Gestión (Servicio de Contratación)	García Córdoba, Jesús
G27INV01	Jefatura de Servicio (Servicio de Investigación)	Bonill Jiménez, Jesús Manuel
G23S2202	Unidad Técnica de Gestión (Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales)	García Torres, Ana María
G23S1101	Unidad Técnica de Gestión (Secretaría de la Facultad de CC. de la Educación)	Lopera Zorrilla, Encarnación
G25S0201	Jefatura de Secretaría (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)	Díaz Gómez, María del Mar
G23S1601	Unidad Técnica de Gestión (Secretaría de la Facultad de Psicología)	García Moyano, Esperanza
G25INF01	Jefatura de Sección Información (SICAU)	Serrano Jurado, Ángel Custodio
G25ACS01	Jefatura de Sección (Servicio de Acción Social)	Sánchez Navarro, Hipólita
I25SYC07	Gestor (Servicio de Sistemas y Comunicaciones)	Rey Anaya, Juan Carlos
I25STU02	Gestor (Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios)	Pérez Tohux, Isidro Manuel
I25STU04	Gestor (Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios)	Llamas Amador, José Manuel
I25DEA10	Gestor (Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones)	Rueda Ballesteros, Berta
I25DEA11	Gestor (Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones)	Baena Padilla, Elvira
I25DEA12	Gestor (Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones)	Bustamante Toledo, José Carlos
B23ARU01	Unidad Técnica de Biblioteca (Archivo Universitario)	Lara Luque, Carmen Araceli

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de septiembre de 2018.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso, mediante proceso de selección interno, al puesto de Coordinador de Ginecología y Obstetricia (Obstetricia), para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIAFISI
Coordinador de Ginecología y Obstetricia (Obstetricia)	- F.E.A. Ginecología y Obstetricia	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	PICOOBASCS-18-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Profesionales de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web www.hcs.es.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Marbella, 7 de septiembre de 2018.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa). (PP. 2332/2018).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 16.3 del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública,

RESUELVO

Primero. Autorizar las tarifas de abastecimiento de agua potable aprobadas por la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa) que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tarifas autorizadas, IVA excluido.

1. Tarifas de abastecimiento. (IVA excluido).

1.1. De Vencimiento Periódico.

I) Término fijo: Cuota servicio.

Por la disponibilidad del servicio de abastecimiento en el período de facturación, según el caudal del contador instalado o su calibre en su caso de contadores instalados antes de la entrada en vigor de las presentes Tarifas, se facturará a:

Caudal Permanente (Q ₃) m ³ /hora (Hasta)	Calibre en mm (Hasta)	Euros/día
2,5	15	0,164
4	20	0,299
6,3	25	0,478
10	30	0,650
16	40	1,720
25	50	2,801
40	65	4,117
63	80	5,971
100	100	8,637
160 y sup.	125 y sup.	10,584

Aquellos contratos vigentes con contadores instalados, cuyo calibre, conforme a la Normativa anterior, sea inferior a 15 mm, gozarán de una bonificación de 0,047 euros/día sobre el precio establecido en la tabla anterior, a excepción de los que suministren a varias viviendas y/o locales.

Como incentivo al cumplimiento de pago a aquellos Contratos de Servicio que a la fecha de la emisión de cada facturación no tengan pagos pendientes, se les aplicará una bonificación sobre la Cuota de Servicio de 0,0129 euros/día por cada m³/mes consumido en el período facturado, hasta una bonificación máxima total de 0,0516 euros/día del período de facturación; esta bonificación máxima se aplicará igualmente a aquellas

Cuotas de Servicio que correspondan a contadores del servicio de incendio, aun cuando no hayan tenido consumo alguno en el período facturado.

En aquellos casos en que el suministro se verifique a través de un contador totalizador que integre a varias viviendas y/o locales, excepto en los supuestos que se aplique la tarifa de Servicios Específicos establecida en el apartado IV-b), si la cuota que corresponda aplicar según la tabla anterior, una vez aplicado el correspondiente incentivo de pago, es menor que el resultado de multiplicar el número de viviendas y/o locales por 0,104 euros/día menos dicho incentivo de pago por vivienda y/o local, se aplicará este último resultado.

II) Término variable de la tarifa.

Por el uso del servicio de abastecimiento de agua, y en función a los m³ registrados por vivienda y/o local y mes, el consumo de agua se facturará a:

a) Tarifa para Consumos Domésticos.

Los consumos domésticos se facturarán a:

- Bloque I. Los comprendidos entre 0 a 21 m³/mes 0,867 euros/m³.
- Bloque II. El exceso de 21 m³/mes 1,209 euros/m³.

A los efectos de facturación, y para el ajuste de los bloques al período real de lectura, se entenderá que el mes tiene 30,4 días. En las Comunidades de Propietarios que el suministro se verifique a través de un contador totalizador que integre a varias viviendas, los m³/mes del citado bloque I se multiplicarán por el número de viviendas.

Como incentivo al ahorro, se establece una bonificación para viviendas con consumos inferiores a 21 m³/mes, consistente en la deducción de un 3% del importe total resultante del Bloque I por cada m³ en que el consumo mensual facturado resulte inferior al límite de dicho Bloque.

En aquellos suministros para usos de carácter comunitario, sin ánimo de lucro y cuyo Contrato de Servicios Hidráulicos esté a nombre de la Comunidad de Propietarios, que tengan contador específico para los mismos, se facturará el consumo total al precio del Bloque I sin bonificaciones.

b) Tarifa para Consumo Industrial y Comercial.

Los consumos industriales y/o comerciales se facturarán a:

- Bloque I. Los comprendidos entre 0 a 20 m³/mes 0,628 euros/m³.
- Bloque II. El exceso de 20 m³/mes 0,968 euros/m³.

c) Tarifa para Consumos de Organismos Oficiales, Servicios Públicos e Interés Social.

Todos los consumos que se realicen en oficinas y dependencias de la Administración del Estado, Organismos Autónomos, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Entidades Locales, así como en establecimientos donde se desarrollen actividades de interés social a nivel colectivo, reconocidas como tales por el Organismo competente y debiendo acreditar la inexistencia de ánimo de lucro, se facturarán a 0,529 euros/m³.

Todos los consumos de las Dependencias y Servicios Municipales de los Ayuntamientos cuyos Municipios se encuentren integrados en la globalidad de la gestión del Ciclo Integral prestado por esta Empresa, cuyo titular del Contrato de Servicios Hidráulicos sea el propio Ayuntamiento o sus Entidades Instrumentales, tendrán una bonificación de 0,262 euros/m³.

III) Recargos especiales: Servicios Impulsados.

Para aquellos suministros que requieran la explotación por Aljarafesa de instalaciones de impulsión diferentes a las del normal abastecimiento, a tenor de lo establecido en el art. 99 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, se establece un recargo sobre la tarifa de cualquier consumo de 0,106 euros/m³.

IV) Servicios específicos.

Conforme a lo establecido en el art. 104 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, y sin perjuicio de los concertados de mutuo acuerdo entre Aljarafesa y sus abonados, dicha Empresa devengará los siguientes conceptos:

a) Individualización de contadores: Se repercutirá del coste de individualización de contadores, en función de los Convenios de Aljarafesa con las Comunidades de Propietarios.

b) Lectura y facturación a Urbanizaciones: Los inmuebles situados en urbanizaciones con calles de carácter privado y los conjuntos de edificaciones sobre sótanos comunes, a los que se les preste el servicio de abastecimiento a través de un contador totalizador para la globalidad de la urbanización o conjunto residencial, pero se les preste, según Convenio al efecto, el servicio diferenciado de lectura, facturación y cobro individual a cada uno de los usuarios que las integren, se les facturará por dicho servicio específico en función del caudal y calibre del contador instalado y el período de facturación:

Caudal Permanente (Q ₃) m ³ /hora (Hasta)	Calibre en mm (Hasta)	Euros/día
2,5	15	0,108
4	20	0,235
6,3	25	0,405
10	30	0,566
16	40	1,581
25	50	2,606

V) Suministro de agua depurada en alta a poblaciones.

El suministro que Aljarafesa verifique a Municipios cuya gestión de distribución domiciliaria no venga realizada por esta Empresa se facturarán a 0,308 euros/m³, con independencia de la repercusión igualmente de los costes por la disponibilidad de caudales por un importe de 0,066 euros/m³, tomando como base los volúmenes que registre/n el/los equipo/s de medida que se ubique/n en la/s conexión/es de las instalaciones responsabilidad de Aljarafesa, con aquellas gestionadas por el Municipio suministrado.

VI) Suministro de agua envasada.

La puesta a disposición de botellas de agua del abastecimiento preparada para actividades promovidas por Entidades Públicas, y en orden a la colaboración con las mismas, se facturarán a 0,257 euros/unidad de un litro y medio, y 0,211 euros/unidad de medio litro, siendo de cuenta y cargo del beneficiario la carga y transporte desde la ETAP de Salteras; esta tarifa no será de aplicación a aquellos suministros de agua envasada que se verifiquen siguiendo los criterios marcados por el Consejo de Administración de Aljarafesa.

1.2. De vencimiento único.

I) Cuota de Contratación.

Conforme a lo establecido en el art. 56 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, se devengan por cada contratación y en el momento de realizarse la misma, de acuerdo con el caudal del contador a instalar, las siguientes cantidades:

Caudal Permanente (Q ₃) m ³ /hora (Hasta)	Euros
2,5	39,60
4	71,14
6,3	95,10
10	118,87
16	166,48

Caudal Permanente (Q3) m ³ /hora (Hasta)	Euros
25	214,05
40	285,42
63	356,82
100	434,41
160	528,30
250 y sup.	621,35

Conforme al artículo 62.bis del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, según redacción dada por Decreto 327/2012, las contrataciones derivadas de un cambio de titularidad, sin cambio de uso, sobre suministros que no estén incurso en causa de suspensión o ya suspendidos, no devengarán cuota alguna por contratación.

Cuando se trate de la modificación del Contrato de Servicios Hidráulicos derivada de un cambio de contador, o cambio de uso y/o actividad de la finca objeto del Contrato, se bonificará en un 60% la cuota correspondiente al nuevo contador, siempre que el suministro no se encuentre incurso en causa de suspensión o esté ya suspendido.

Aquellas contrataciones que se realicen para Dependencias y Servicios Municipales de los ayuntamientos cuyos municipios se encuentren integrados en la globalidad de la gestión del Ciclo Integral prestado por esta Empresa, y cuyo titular sea el propio Ayuntamiento o algunos de sus Entes o Sociedades Instrumentales para la realización de la actividad que le es propia, se bonificará esta Cuota en un 100%.

En los supuestos que el Contrato se realice por la individualización de los servicios que anteriormente se realizaba de forma única y conjunta a viviendas y/o locales, sustituyendo la contratación a través de la Comunidad de Propietarios por otra con cada uno de los usuarios de los inmuebles que la integran, esta Cuota de Contratación quedará bonificada en un 100%.

II) Cuota de reconexión.

Al amparo de lo establecido en el art. 67 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, aquellos suministros que se encuentren suspendidos, por su restablecimiento y en ese momento, se cobrará una cantidad igual a la Cuota de Contratación vigente, para un contador igual al instalado y conforme al siguiente detalle:

Caudal Permanente (Q ₃) m ³ /hora (Hasta)	Calibre en mm (Hasta)	Euros
2,5	15	39,60
4	20	71,14
6,3	25	95,10
10	30	118,87
16	40	166,48
25	50	214,05
40	65	285,42
63	80	356,82
100	100	434,41
160	125	528,30
250 y sup.	150 y sup.	621,35

III) Fianzas.

Para atender el pago de cualquier descubierto, a tenor de lo establecido en el art. 57 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, el abonado deberá depositar en Aljarafesa en el momento de la contratación una fianza de 3,01 euros.

IV) Verificación de contador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, por las verificaciones de contador efectuadas a instancias del usuario, de las cuales resulte un normal funcionamiento del aparato, se devengarán los siguientes precios:

Caudal Permanente (Q ₃) m ³ /hora (Hasta)	Calibre en mm (Hasta)	Euros
2,5	15	51,50
4	20	52,79
6,3	25	72,22
10	30	76,25
16	40	85,07
25	50	309,40
40	65	318,14
63	80	343,96
100 y sup.	100 y sup.	375,07

1.3. Derechos de acometidas.

Los promotores o propietarios de viviendas, locales, fincas o parcelas, que soliciten una nueva acometida o la puesta en servicio de las instalaciones interiores de cada actuación urbanística, deberán abonar a Aljarafesa los Derechos de Acometida a que se refiere el art. 31 del Reglamento Andaluz del Suministro Domiciliario de Agua, Decreto 120/91, a fin de sufragar los gastos de la ejecución de la acometida y compensar el valor proporcional de las instalaciones que Aljarafesa haya realizado o venga obligada a realizar para mantener la capacidad de su sistema de distribución, en las mismas condiciones anteriores a la prestación de los nuevos suministros y sin merma alguna para los preexistentes, que se descomponen en dos Parámetros:

Parámetro «A» = 24,66 euros/mm.

Parámetro «B» = 449,46 euros/litro/seg/instalado.

El Parámetro «A» responde a la ejecución de la acometida, cuyo importe resulta de la estimación de coste de ejecución de la acometida por milímetro de diámetro de ésta, que sólo ha de ser abonado por los promotores o propietarios que no hayan ejecutado por su cuenta y cargo, con la autorización de Aljarafesa, la acometida de agua potable.

El Parámetro «B» compensa a Aljarafesa del valor proporcional de las instalaciones que esa Empresa realice o venga obligada a realizar para garantizar los suministros demandados, sin perjuicio de los preexistentes, y cuyo importe resulta del coste medio por l/sg instalado de las ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos precisos en el servicio para cumplir dicha garantía. El caudal instalado, medido en litros por segundo, será el resultante de la suma de los caudales instantáneos mínimos de agua fría, conforme a la tabla contenida en el Código Técnico de la Edificación, de la totalidad de los aparatos con demanda de agua que formen parte de las viviendas o locales. En el supuesto de que la liquidación se practique provisionalmente sobre fincas o parcelas sin uso aún definido, el caudal se liquidará asignando un consumo de 0,004 l/seg. por cada m² de edificabilidad.

El Parámetro «B» indicado será abonado en todo caso, salvo que la finca, local, vivienda o parcela a suministrar esté situada en una urbanización o polígono cuyo promotor o propietario haya ejecutado los refuerzos, ampliaciones y modificaciones que Aljarafesa determine, a fin de garantizar el servicio a esa promoción en concreto manteniendo la capacidad del sistema de distribución; en ningún caso, la sola ejecución de las instalaciones interiores de las promociones urbanísticas y sus enlaces con las

redes de Aljarafesa, eximirá de la obligación de abonar el importe del Parámetro «B» que corresponda, a fin de compensar el valor proporcional de las inversiones que Aljarafesa haya realizado o haya de realizar para mantener la capacidad de su sistema de distribución.

Queda exenta del Parámetro «B» la autoconstrucción de una vivienda no afecta a Promociones Urbanísticas, dentro del área de cobertura, con Abastecimiento Pleno y con un caudal instalado inferior a 2l/sg, siempre que el propietario de la misma sea solicitante de la licencia de obra y titular del suministro provisional y definitivo; igualmente, quedarán exentas del Parámetro «B» las Dependencias y Servicios Municipales de los Ayuntamientos cuyos municipios se encuentren integrados en la globalidad de la gestión del Ciclo Integral prestado por esta Empresa, y cuyo titular sea el propio Ayuntamiento, así como aquellas Entidades sin ánimo de lucro declaradas de interés social por el organismo competente, que además destinen el inmueble a actividades de interés social a nivel colectivo, sin ánimo de lucro.

En los suministros contraincendios el Parámetro «B» se calculará en base al caudal demandado para cada uno de los sistemas de lucha contraincendios que puedan coexistir, y la simultaneidad de operación mínima que las normas técnicas y regulaciones específicas de cada sector establezcan.

Se podrá sustituir la obligación de ejecutar esas instalaciones o la aplicación del Parámetro «B» indicado, por una participación, en razón al número de viviendas, fincas, locales y parcela de cada promotor o propietario, en convenios para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica a un determinado municipio o sector de éste, que de forma conjunta garanticen los servicios a varias promociones urbanísticas.

Estos Derechos de Acometida deberán abonarse con anterioridad a la primera contratación del suministro o solicitud de acometida, incluso provisional de obra, como condición previa de los mismos, y siempre antes de la puesta en servicio de las instalaciones de la finca o actuación urbanística correspondiente, sin perjuicio del momento en que se preste efectivamente el servicio o se ejecuten las acometidas; no obstante, en el supuesto de actuaciones urbanísticas que requieran una previa intervención de Aljarafesa, en cuanto a información y conformidad a proyectos, y/o inspección de instalaciones, esta Empresa podrá requerir el pago de dicho concepto desde el momento que se solicite dicha intervención o Aljarafesa lo verifique de oficio.

El Parámetro «B» de los Derechos de Acometida, junto con la Parte Fija de la Cuota de Inversión regulada en el apartado 2.3 del artículo 9 de esta Norma Reguladora, se denominará, a los efectos de la aplicación y facturación de la misma, como «Derechos Económicos».

Bonificaciones.

Con independencia de las bonificaciones ya reguladas en el sistema tarifario indicado en el artículo 9 precedente, se establecen las que a seguido se expresan.

a) Bonificación por número de habitantes.

Aquellos abonados que en el domicilio objeto del suministro del que es titular residan más de cuatro habitantes empadronados en el mismo, excluidos los que sean titulares de otro suministro doméstico, les será incrementado el límite superior del Bloque I tarifario en 3 m³/mes, a los efectos de la aplicación de las tarifas y sus bonificaciones, por cada uno de los habitantes empadronados en ese domicilio que supere dicho número, computándose, en cualquier caso, como dos residentes aquéllos que estén declarados como discapacitados, con un grado de minusvalía igual o superior al 33%; en los casos en que el abonado sea una Comunidad de Propietarios, esta bonificación se aplicará unitariamente por cada vivienda de esa Comunidad de Propietarios cuyos habitantes cumplan con las anteriores condiciones.

b) Bonificación para hogares con renta deprimida.

Umbral mínimo vital: aquellos abonados empadronados en el domicilio objeto de la bonificación y que no sean titulares de otros suministros de uso doméstico, cuyos rendimientos brutos conjuntos resulten inferiores al importe del IMSA (Ingreso Mínimo de Solidaridad de Andalucía), gozarán en cada facturación de una bonificación equivalente a la suma de los importes que en la misma figuren por cuotas de servicio (una vez deducido el importe en concepto de bonificación al cumplimiento de pago que correspondiese, independientemente de su aplicación efectiva), cuota de inversión variable y términos variables de la tarifa de abastecimiento y saneamiento (excepto cánones), éstos últimos con el máximo correspondiente a un consumo de 3 m³/residente/mes (100 litros por persona y día).

Umbral otras rentas deprimidas: aquellos abonados empadronados en el domicilio objeto de la bonificación y que no sean titulares de otros suministros de uso doméstico, cuyos rendimientos brutos conjuntos resulten inferiores al importe de 1 IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples vigente, 12 pagas), si en el suministro reside sólo 1 miembro, incrementándose aquel límite en el importe del 40% del IPREM por cada habitante adicional empadronado en el domicilio objeto del suministro, hasta un máximo en los rendimientos brutos del conjunto de residentes de 5 veces el importe del IPREM, computándose, en cualquier caso, como dos miembros residentes aquéllos que estén declarados como discapacitados, con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, gozarán en cada facturación de una bonificación equivalente al 50% del importe calculado conforme al párrafo precedente. La bonificación será aplicable a viviendas con uso efectivo de agua, entendiéndose como tal un consumo medio igual o superior a 1 m³/mes.

c) Bonificación mínima pensionistas.

La bonificación por renta deprimida para aquellos usuarios que tengan la condición de pensionistas por jubilación, viudedad, incapacidad total o permanente, o invalidez, que vivan solos, con su cónyuge o hijos menores de 18 años o incapacitados, por el inmueble que sea su domicilio habitual y cuyo Contrato de Servicios Hidráulicos esté a su nombre, cuyos rendimientos brutos conjuntos resulten inferiores a 2 IPREM, no podrá ser inferior a 5,30 euros/mes. Esta bonificación no podrá superar, en cada facturación, al 50% de los conceptos correspondientes a los Servicios que presta Aljarafesa, que no tengan la consideración de cánones.

d) Tramitación.

Las bonificaciones indicadas, que dependen de condiciones personales de los abonados, requerirán para su aplicación que, por parte de aquéllos que se consideren incluidos en los supuestos amparados por las mismas, se presente solicitud ante Aljarafesa, cumplimentando el modelo confeccionado al efecto, con declaración jurada de ser ciertos los datos que se manifiestan, firmada por el interesado, y acompañada de fotocopia del DNI y de certificado de empadronamiento colectivo expedido por el Ayuntamiento, en el que conste el número de personas que convivan en la vivienda que motive el pago de la tarifa a bonificar, edad, y cualquier otra circunstancia que tenga relación directa con el supuesto objeto de la bonificación.

Si la bonificación solicitada se derivase de la establecida por el nivel de rentas o por la condición de pensionista, habrá de cumplimentarse el correspondiente formulario de solicitud y declaración de ingresos, acompañándolos de la última declaración de la renta y/o documentación expedida por los Organismos Públicos competentes, en cualquier caso la Agencia Tributaria, acreditativa de las rentas obtenidas, o la ausencia de las mismas de todos los miembros residentes mayores de 18 años empadronados en la vivienda para cuyo suministro se solicita la bonificación.

En caso de que los ingresos en el momento de la aplicación de la bonificación no coincida, en virtud de la documentación anteriormente señalada, con la declaración de ingresos formulada por el solicitante, si éste acreditase la causa de la variación de los ingresos, Aljarafesa podrá considerar su declaración de ingresos, requiriendo la posterior confirmación de los requisitos exigidos mediante la presentación de la documentación

indicada en el párrafo precedente, respecto del ejercicio al que se aplica la bonificación, en el plazo de tres meses una vez finalizado el mismo.

Aljarafesa facturará las cantidades indebidamente bonificadas cuando se constate el incumplimiento o desaparición de los requisitos exigidos para la bonificación aplicada.

En cualquier caso, la presentación de Certificaciones de percepción de las prestaciones derivadas del Programa Prepara o del Programa de Activación para el Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, o del Ingreso Mínimo de Solidaridad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, podrán dar acceso a la bonificación para hogares con renta deprimida en los importes correspondientes al umbral de otras rentas deprimidas.

En caso de bonificación por nivel de renta, podrá acompañarse igualmente Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, comprensivo de estar incurso en los supuestos de la bonificación solicitada, con su justificación.

Las bonificaciones se aplicarán desde la facturación inmediata siguiente a la fecha en que se apruebe la solicitud, debiendo estar en vigor en la fecha de emisión de la correspondiente factura de consumo con independencia del período de consumo que recoja la factura, y tendrán efecto para la facturación de los consumos correspondientes al año natural en curso y el siguiente en el caso de las bonificaciones por número de habitantes, y un año desde su concesión para las relacionadas con el nivel de renta, en las condiciones que se establezcan en la Norma Reguladora de cada anualidad.

Los beneficiarios de las bonificaciones deberán solicitar su baja en las mismas cuando dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción.

Segundo. Esta resolución, de acuerdo con la solicitud presentada, surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 365/2009 citado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2018.- La Directora General, Ana María Campos Montero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 26 de julio de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Tito José» y «Tito José II» de Málaga. (PP. 2244/2018).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Verónica Báez Marín, titular de los centros de educación infantil «Tito José» y «Tito José II» de Málaga, en solicitud de cambio de titularidad de los mismos a favor de Escuelas Infantiles Tito José, S.L.

Resultando que el centro de educación infantil «Tito José» tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 31 de agosto de 2016 (BOJA de 15 de noviembre), y el centro de educación infantil «Tito José II» para 2 unidades de primer ciclo con 35 puestos escolares, por Orden de 30 de noviembre de 2010 (BOJA de 10 de enero de 2011).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los mencionados centros de educación infantil a favor de «doña Verónica Báez Marín».

Resultando que doña Verónica Báez Marín, mediante escritura de cesión otorgada ante don Francisco Javier López García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de Escuelas Infantiles Tito José, S.L., que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Tito José», código 29019289, con domicilio en Avda. Jacinto Benavente, 3, de Málaga, y «Tito José II», código 29013305, con domicilio en Avda. Jacinto Benavente, 1, bajo dcha., de Málaga, que, en lo sucesivo, la ostentará «Escuelas Infantiles Tito José, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se les reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando ambos centros con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 391/18 sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Lourdes Andrea Calvo Pérez, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 391/18 sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 24 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2016/17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/14, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, convocó, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2016/17, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada Orden.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2016/17 según establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 2015, y de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

RESUELVO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2016/17 a los alumnos y alumnas que figuran en el anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden con cargo a la aplicación 1100010330/G/42D/22608/00/01 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para el año 2018, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las familias profesionales de formación profesional que forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.

Cuarto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico

mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Quinto. Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2016/17

NOMBRE	CENTRO	NOTA	FAMILIA PROFESIONAL
Hernández Moreno, Fernando Juan	04000110 I.E.S. Abdera	10,00	Actividades físicas y deportivas
Franco Rodríguez, Raquel	18004276 I.E.S. Ángel Ganivet	10,00	Administración y gestión
Ruiz Martín, Juan Francisco	21000899 I.E.S. Rafael Reyes	9,42	Agraria
Carmona Cotán, José María	41700117 I.E.S. Llanes	9,42	Artes gráficas
Benito Mata, Pilar María	14002960 I.E.S. Luis de Góngora	10,00	Comercio y marketing
García Morales, Tomás	29010870 I.E.S. Mare Nostrum	9,85	Edificación y obra civil
Aguilera Hierro, José Antonio	41002451 I.E.S. Axati	10,00	Electricidad y electrónica
Carmona Suárez, Antonio	14004580 I.E.S. Marqués de Comares	8,83	Energías y Agua
Benítez Bazán, Iván	11005275 I.E.S. Las Salinas	9,90	Fabricación mecánica
Jurado Molina, Francisco Javier	29005916 I.E.S. La Rosaleta	10,00	Hostelería y turismo
Núñez Hermoso, María	11700688 I.E.S. San Severiano	9,85	Imagen personal
Carretero Mancilla, Noelia	11003230 I.E.S. La Granja	9,80	Imagen y sonido
Sojo Torres, Eulogio	41008970 I.E.S. Aguilar y Cano	10,00	Industrias alimentarias
Bernal Aguilar, Mirian	11700160 I.E.S. Almunia	10,00	Informática y Comunicaciones
García Rodríguez, Alejandro	18700098 I.E.S. Zaidín-Vergeles	10,00	Instalación y Mantenimiento
García Álvarez, Daniel	18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves	9,80	Madera, mueble y corcho
Díaz Losada, Jorge	11009487 C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	9,73	Marítimo-pesquera
Aranda Sicilia, María de las Nieves	18700098 I.E.S. Zaidín-Vergeles	10,00	Química
Pérez Julián, María	18009377 C.P.I.F.P. Aynadamar	10,00	Sanidad
Selva López de Uralde, Francisco Javier	29005965 I.E.S. Sierra Bermeja	10,00	Servicios socioculturales y a la comunidad
De la Cruz Moral, Juana	18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo	9,77	Textil, Confección y Piel
Cortés Gómez, Adrián	29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín	9,91	Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla.

En el procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla, esta Secretaría General Técnica considera conveniente, por la naturaleza de la disposición y de los intereses afectados, someter el citado proyecto de orden al trámite de información pública, con objeto de garantizar su conocimiento y la participación de la ciudadanía en su tramitación, y ello sin perjuicio de los dictámenes, informes y consultas que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento de elaboración del proyecto de la orden mencionada.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7.h) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de orden por el que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de orden por el que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla, estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de orden por el que se modifica la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, Sur de Córdoba, Nordeste de Granada, Norte de Jaén y Sur de Sevilla, estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/153807.html>.

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos y se presentarán, preferentemente, en el registro de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, P.S. (Resolución de 5.7.2018), la Viceconsejera, María Isabel Baena Parejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía.

En el procedimiento de elaboración del proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía, esta Secretaría General Técnica considera conveniente, por la naturaleza de la disposición y de los intereses afectados, someter el citado proyecto de Decreto al trámite de información pública, con objeto de garantizar su conocimiento y la participación de la ciudadanía en su tramitación, y ello sin perjuicio de los dictámenes, informes y consultas que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto mencionado.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 7.h) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

RESUELVO

Primero. Someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Cáncer de Andalucía estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/153965.html>.

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos y se presentarán, preferentemente, en el registro de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, P.S. (Resolución de 5.7.2018), la Viceconsejera, María Isabel Baena Parejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones para proyectos de participación en salud, para el periodo 2018-2019.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, se convocaron subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2018-2019 (BOJA núm. 119, de 21 de junio de 2018), al amparo de la Orden de 22 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2016).

En el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), cuyo texto articulado se integra en la citada Orden de 22 de julio de 2016, se determina que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria. En aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 2016, en base a la delegación de competencias efectuada en el artículo 10 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015), y en relación con el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015),

R E S U E L V O

Primero. Establecer la distribución de créditos de la convocatoria para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2018-2019. La cuantía total máxima para el ámbito provincial quedará fijada en 786.838,54 euros y 392.180,00 euros para el ámbito autonómico, con la siguiente distribución territorial:

1. Línea 1. Subvenciones para actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado a la que se destinan 527.000,00 euros, correspondiendo 295.120,00 euros para el ámbito provincial (112.315,00 euros 2018 y 182.805,00 euros 2019) y 231.880,00 euros para el autonómico (88.250,00 euros 2018 y 143.630,00 euros 2019), con la siguiente distribución territorial:

	IMPORTE TOTAL (Euros)
ALMERÍA	26.085,00
CÁDIZ	38.350,00
CÓRDOBA	28.485,00
GRANADA	36.020,00
HUELVA	17.855,00
JAÉN	22.785,00
MÁLAGA	56.650,00
SEVILLA	68.890,00
AUTONÓMICAS	231.880,00
TOTALES	527.000,00

2. Línea 2. Subvenciones para la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) a la que se destinan 379.000,00 euros, correspondiendo 249.000,00 euros para el ámbito provincial (94.765,00 euros 2018 y 154.235,00 euros 2019) y 130.000,00 euros para el autonómico (49.480,00 euros 2018 y 80.520,00 euros 2019), con la siguiente distribución territorial:

	IMPORTE TOTAL (Euros)
ALMERÍA	20.000,00
CÁDIZ	40.000,00
CÓRDOBA	20.000,00
GRANADA	20.000,00
HUELVA	18.000,00
JAÉN	15.000,00
MÁLAGA	57.000,00
SEVILLA	59.000,00
AUTONÓMICAS	130.000,00
TOTALES	379.000,00

3. Línea 3. Subvenciones para la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución a la que se destinan 273.018,54 euros, correspondiendo 242.718,54 euros para el ámbito provincial (92.376,08 euros 2018 y 150.342,46 euros 2019) y 30.300,00 euros para el autonómico (11.531,86 euros 2018 y 18.768,14 euros 2019), con la siguiente distribución territorial:

	IMPORTE TOTAL (Euros)
ALMERÍA	41.540,30
CÁDIZ	38.540,30
CÓRDOBA	26.852,45
GRANADA	34.771,85

	IMPORTE TOTAL (Euros)
HUELVA	14.694,67
JAÉN	12.694,67
MÁLAGA	38.926,22
SEVILLA	34.698,08
AUTONÓMICAS	30.300,00
TOTALES	273.018,54

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 2018.- La Directora General, Remedios Martel Gómez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 9 de septiembre de 2018, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2018.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte, que establece la ordenación del deporte en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye en su artículo 11.g), como competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, la promoción y tutela del deporte de rendimiento de Andalucía.

El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, establece en su artículo 16, apartado 1, que la persona titular de la Secretaría General para el Deporte dictará, con una periodicidad mínima anual, resolución por la que se aprobará la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía en la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, se incluirán los deportistas, entrenadores o técnicos, y jueces o árbitros cuyos méritos les permitan cumplir los criterios selectivos para ostentar la condición de alto nivel o de alto rendimiento de Andalucía.

La inclusión en la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía conlleva y acredita la adquisición de la condición de alto nivel de Andalucía para deportistas y entrenadores o técnicos, y alto rendimiento de Andalucía para deportistas, entrenadores o técnicos y de jueces o árbitros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, las solicitudes presentadas para el acceso a los niveles y estamentos de Deporte de Rendimiento han sido valoradas por la Comisión Técnica del Deporte, la cual eleva propuesta provisional con informe detallado de las mismas a la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, quien a su vez ha elevado propuesta definitiva a la Secretaría General para el Deporte con las personas solicitantes que cumplen los requisitos y condiciones para la adquisición de la condición de deportista, entrenador o técnico, o juez o árbitro de alto nivel o alto rendimiento, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas que no están incluidas en dicha propuesta.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16.1 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, a propuesta de la comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía correspondiente al segundo listado de 2018, que figura en el anexo relativo a las solicitudes presentadas entre el 21 de junio y 31 de agosto.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que no se incluyan en el segundo listado de 2018, que figura en el anexo relativo a las solicitudes presentadas entre el 21 de junio y 31 de agosto.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2018.- El Secretario General para el Deporte, Antonio Fernández Martínez.

A N E X O**RELACIÓN DE DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LISTADO DE 2018****1. Alto nivel de Andalucía.****a) Deportistas de Alto nivel de Andalucía:**

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
20825857R	GARNICA	ROLDÁN	MANUEL	DEPORTES PARA CIEGOS
31017173V	GRONDONA	MÉRIDA	JUAN IGNACIO	DEPORTES PARA CIEGOS
29518300P	LEAL	MONTERO	GONZALO	GOLF
49281203T	VÁZQUEZ	RUIZ	ALBA	NATACIÓN

2. Alto Rendimiento de Andalucía.**a) Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía:**

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
53768537B	ACOSTA	GARCÍA	OCTAVIO ALEJANDRO	NATACIÓN
74933500Y	AGUILAR	MARÍN	RAFAEL	DEPORTES AÉREOS
26303758S	AGUILERA	ALBA	ADAM	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
74545998P	AHUMADA	VIDELA	ALEXIS GASTÓN	ATLETISMO
25300845V	ALARCÓN	RIVERA	FRANCISCO	TIRO OLÍMPICO
AA2357041	ALBERTAZZI	ALBERTAZZI	VALENTINA	GOLF
52483956A	ALCALÁ	MOLINA	FRANCISCO	DEPORTES AÉREOS
53772293H	ALCANTARILLA	ROMERO	EUSEBIO	NATACIÓN
77149276P	ALONSO	GARCÍA	ADRIÁN	GIMNASIA
29584640Q	ALONSO DE CASO	MEIER	PAOLA	REMO
29559089H	AMADOR	GIL	CARMEN	NATACIÓN
30243164G	ANAYA	GAGO	ABEL	REMO
74724858C	ANTÚNEZ	ANTÚNEZ	FERNANDO JAVIER	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
31018622V	ARANGUREN	AGUILAR	JESÚS	NATACIÓN
75791767M	ARÉVALO	GUEDA	JOSÉ IGNACIO	DEPORTES AÉREOS
47414080V	ARRESTO	RIGOL	GEMA	TAEKWONDO
28620987V	ARRANZ	CARO	ALBERTO	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
77858200A	ARROYO	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	NATACIÓN

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
79200566C	ASTOLFI	NÚÑEZ	SALVADOR	HÍPICA
02572252R	AVILÉS	PALOS	CARMEN	ATLETISMO
29499871W	AYORA	TRIGUERO	JUAN MIGUEL	PATINAJE
75164137E	BAILÓN	ROMACHO	CARLOS	ATLETISMO
75143983Q	BAILÓN	RODRÍGUEZ	ANTONIO JESÚS	TIRO OLÍMPICO
53771710X	BALAGUER	UMSARI	DANIEL	NATACIÓN
53351702M	BALAGUER	UMSARI	VÍCTOR	NATACIÓN
75158654J	BALLESTEROS	CASCALES	ÁLVARO	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
29518795C	BAPTISTA	GARCÍA	RICARDO MIGUEL	REMO
52320809H	BARBADILLO	VIDAURRETA	RAFAEL	TIRO OLÍMPICO
54589157Z	BARRIENTOS	AGUILAR	SELENA	KICK BOXING
77177700G	BENÍTEZ	MORILLO	JOSÉ RUBÉN	ATLETISMO
79027838E	BENÍTEZ	DOMÍNGUEZ	PABLO	NATACIÓN
77867875H	BERRAL	OCAÑA	ALFONSO	REMO
49089852D	BETANZOS	ORIHUELA	BLANCA	DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
07302666M	BLINDU		ANDREA DIANA	NATACIÓN
77557342P	BOLÍVAR	NIETO	MARÍA	GIMNASIA
29591397B	BORES	LEAL DEL OJO	JUANA	GIMNASIA
27315896S	BRAVO	GARCÍA	MARCOS	TIRO OLÍMPICO
25093773Z	BRAVO	TORRES	JOSÉ JUAN	TIRO OLÍMPICO
52516642Y	BRIÑAS	MORA	MELITON	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
77867688S	BRIONES	FLORES	MARTA	REMO
28560351D	BUENO	RIPOLLES	EDUARDO JOSÉ	TIRO OLÍMPICO
49071605R	BUTRÓN	OLIVA	JOSÉ ANTONIO	MOTOCICLISMO
31004488M	CABANILLAS	LÓPEZ	LAURA	KICK BOXING
80169098E	CABEZAS	RAMOS	MARÍA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
24212680M	CABRERA	ORTÍ	ENRIQUE	TIRO OLÍMPICO
53346701H	CABRERA	NAVARRO	LUIS	NATACIÓN
00553084A	CABRERA	ROBLES	PABLO	TIRO OLÍMPICO
44654748H	CALDERÓN	MARFIL	CAROLINA	RUGBY
77175064J	CAMACHO	CAMACHO	MANUEL	FÚTBOL
77867271N	CAMINO	GALIÑO	ALEJANDRO	PIRAGÜISMO
49528016T	CAÑADA	MARTÍN	IVÁN	KICK BOXING
77932072E	CARO	JAENES	CELIA	NATACIÓN
26299196F	CARRIÓN	COSTA	CAROLINA	KICK BOXING
30234787E	CARRIÓN	MUÑOZ	JOSÉ RAMÓN	HALTEROFILIA
76751416W	CASERO	BERNET	IRIS	GIMNASIA
30245738W	CASIELLES	URBANO	JULIO	REMO
78004951Z	CASTAÑEDA	MÍNGUEZ	MARÍA	GIMNASIA
74504285V	CASTELLANOS	JIMÉNEZ	LUIS	DEPORTES AÉREOS
30267257Q	CASTRO	JIMÉNEZ	AGUSTÍN	DEPORTES AÉREOS
28894581A	CASTRO	CARRILLO	JUAN MIGUEL	DEPORTES AÉREOS

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
47429625Z	CHACÓN	MATEOS	FRANCISCO JAVIER	NATACIÓN
79036990C	CLARO	MARTÍNEZ	MARÍA	NATACIÓN
77197644F	CLAVERO	MORENO	BARTOLOMÉ	ATLETISMO
54357702P	COLOMER	MORENO	AINOA	KICK BOXING
77934992K	CONESA	DÍAZ	ALEJANDRO	NATACIÓN
30258471Q	CONTRERAS	GONZÁLEZ	ANTONIO	NATACIÓN
26299051T	CORDERO	JIMENA	PABLO	NATACIÓN
74830723Q	CORPAS	GARCÍA	DAVID	DEPORTES AÉREOS
77033542X	CORTÉS	MAYAS	MARTA	KARATE
31029642C	CUADRADO	ALONSO	ANDRÉS	KICK BOXING
76083899Z	DE BORDÓNS	GARCÍA	PALOMA	NATACIÓN
77843473L	DE LA TORRE	COCA	OLIVA	ATLETISMO
77191737B	DE MIGUEL	GÓMEZ	NATALIA	REMO
45380616Y	DEL CASTILLO	CAMPAÑA	PABLO	FÚTBOL
29494918V	DEL POZO	COX	ISABEL	REMO
80166092Y	DEL REY	RUIZ	JESÚS	TIRO OLÍMPICO
77873071Q	DEL TORO	RODRÍGUEZ	LUIS MIGUEL	REMO
76589949H	DELGADO	QUINTANA	LUNA	GIMNASIA
77769296V	DELGADO	CUESTA	ANDREA	TAEKWONDO
29516012C	DÍAZ	ROMERO	CARLOS	NATACIÓN
29533798G	DÍAZ	RAMOS	ANTONIO JOSÉ	REMO
77182997B	DÍAZ	MORENO	TERESA	REMO
28593032F	DOMÍNGUEZ	RODRÍGUEZ	MANUEL	TIRO OLÍMPICO
78019316G	EL GOUAL	EL COUFFA	ABDEL KAMAL	KICK BOXING
77560142W	ENTRENA	AYÉN	ANDRÉS	KICK BOXING
54142216D	ESCOBAR	DOMINGO	MARINA	GOLF
47336963L	ESCRIBANO	HERNÁNDEZ	ESTHER	RUGBY
53353755B	ESMERALDA	RIVAS	DANIEL	NATACIÓN
45382749T	ESTRADA	CHÁVEZ	AITANA	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
75577831S	FÁBREGAS	MORENO	INÉS	NATACIÓN
21687739G	FASSI	EL MECHACHTI	SARA	KICK BOXING
28534231V	FATOU	GUTIÉRREZ	EDUARDO	DEPORTES AÉREOS
44969393T	FERNÁNDEZ	MONTES	ÁLVARO	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
02874948V	FERNÁNDEZ	MONTERO	ATAULFO JESÚS	DEPORTES AÉREOS
29516287L	FERNÁNDEZ	TRONCOSO	ÁLVARO	ATLETISMO
50230344T	FERNÁNDEZ	ROLDÁN	SARA	DEPORTES PARA CIEGOS
30262225K	FERNÁNDEZ	DAZA	IRENE	NATACIÓN
29551686K	FERNÁNDEZ	MARTÍN	FRANCISCO	NATACIÓN
78242789D	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	LUZ	GIMNASIA
15402659L	FERNÁNDEZ	BERMUDO	MACARENA DEL ROCÍO	RUGBY
76634365K	FERNÁNDEZ	MAYOR	SERGIO	TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO
45380362M	FERNÁNDEZ	TAULAR	JOSÉ LUIS	DEPORTES PARA CIEGOS

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
29517040J	FOJ	LACARTA	LYDIA	NATACIÓN
29517041Z	FOJ	LACARTA	ELENA	NATACIÓN
45998079B	FOLIA	JIMÉNEZ	FRANCISCO JOSÉ	NATACIÓN
49342042G	FRANCO	MONGE	CARLOS ALBERTO	HÍPICA
75941138Z	FRÍAS	MOLINA	TAMARA	NATACIÓN
77229775F	GALINDO	FAJARDO	NEREA	TAEKWONDO
77024344N	GALLARDO	GARCÍA	MIGUEL	GIMNASIA
26973134E	GÁLVEZ	MARÍN	FÁTIMA	TIRO OLÍMPICO
54179070V	GAMITO	SNOWDON	VÍCTOR	NATACIÓN
77146384Z	GARACH	BENITO	JOSÉ	NATACIÓN
31222791S	GARCÍA	GARCÍA	MANUEL	DEPORTES AÉREOS
30217855H	GARCÍA	RUS	SERGIO	PIRAGÜISMO
28708304A	GARCÍA	PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	TIRO OLÍMPICO
77939502T	GARCÍA	FERNÁNDEZ	MANUEL	PIRAGÜISMO
32898353G	GARCÍA	MONTAÑO	MANUEL	KARATE
53703479C	GARCÍA	GÁLVEZ	ANTONIO	MOTOCICLISMO
77447222N	GARCÍA	RUS	EVA	GIMNASIA
49111753Z	GARCÍA	HEREDIA	JAIRO	PIRAGÜISMO
49079068N	GARCÍA	DOMÍNGUEZ	ISMAEL	FÚTBOL
77925777Y	GARCÍA	POLO	PAULA	NATACIÓN
77946344B	GARCÍA	CASTRO	DAVID	GIMNASIA
20889011C	GARCÍA	GRANADOS	JAIRO	KICK BOXING
76884593D	GARCÍA	ESPEJO	MARÍA	KICK BOXING
77938538W	GARCÍA	GARCÍA	RAFAEL PABLO	NATACIÓN
47345147S	GARCÍA	GARRIDO	GONZALO	ATLETISMO
28756482L	GARCÍA	RODRÍGUEZ	JORGE	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
48898013J	GARCÍA	MENA	JOSÉ ANTONIO	HÍPICA
50627262F	GARCÍA	FUENTES	JULIÁN RAFAEL	KICK BOXING
45814920R	GARITAONANDIA	RÍOS	ANA	ATLETISMO
20825857R	GARNICA	ROLDÁN	MANUEL	DEPORTES PARA CIEGOS
77147396Z	GARZÓN	SILES	MARTA	NATACIÓN
77177304E	GAVIRA	CAMARENA	EMILIO	FÚTBOL
47565076H	GIL	DE ERASO	FRANCISCO SAÚL	NATACIÓN
28844718G	GIL	CAMACHO	MARIO	REMO
47563353C	GÓMEZ	VILLADIEGO	JESÚS	ATLETISMO
32099709N	GÓMEZ	GARCÍA	ALBA	NATACIÓN
09176871D	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	MARCIANA ALODIA	TIRO OLÍMPICO
44232807N	GÓMEZ	VAZ	LAURA	DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
29540230L	GÓMEZ MILLÁN	HERRERO	IGNACIO	PIRAGÜISMO
52325476Q	GONZAGA	GALÁN	MANUEL	TIRO OLÍMPICO
45946651B	GONZÁLEZ	ALCÁZAR	LUCÍA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
77930004R	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	DANIEL	PIRAGÜISMO

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
54122924Z	GONZÁLEZ	VARGAS	MARÍA	GIMNASIA
29530425N	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	MIGUEL	GIMNASIA
77560612N	GRACIA	BERTOS	JOSÉ MANUEL	KICK BOXING
78108791D	GUADIX	MEGÍAS	PALOMA	TAEKWONDO
77142404J	GUARDIA	GÓMEZ	MARÍA	TAEKWONDO
49239579Y	GUINEA	RUIZ	RAMIRO	PIRAGÜISMO
28844204L	GUTIÉRREZ	GARCÍA	ÁLVARO	REMO
29533612W	GUTIÉRREZ	PORTILLA	MIGUEL ÁNGEL	REMO
77020989S	GUTIÉRREZ	SÁNCHEZ	ALEJANDRO	GIMNASIA
54179528S	HANS	CAPITÁN	INÉS MARÍA	NATACIÓN
20621268C	HENARES	SÁNCHEZ	CARMEN	TENIS DE MESA
45810338L	HERRERA	CARMONA	FRANCISCO JAVIER	HÍPICA
30262003Y	HIDALGO	ANGULO	BELTRÁN	REMO
78979184J	HIDALGO	PORTILLO	ÁNGEL	GOLF
32051079G	HIGUERA	RODRÍGUEZ	ÓSCAR	CICLISMO
54182767B	HURTADO	MONTES	ÁLVARO	DEPORTES PARA CIEGOS
75570921M	HURTADO	DÍAZ	LUNA MARÍA	KICK BOXING
77556089C	IBÁÑEZ	RECIO	ALEJANDRO	TIRO OLÍMPICO
77556089C	IBÁÑEZ	RECIO	ALEJANDRO	TIRO A VUELO
30990000F	IBÁÑEZ	MÁRMOL	CARMEN	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
28911919E	IDÍGORAS	MOLINA	ÁLVARO	DEPORTES AÉREOS
47563472R	JAIME	CREHUET	JOSÉ MARÍA	NATACIÓN
75236700C	JARAMILLO	GALLARDO	PABLO	CICLISMO
75930744Q	JIMÉNEZ	FERRER	ÁLVARO	GIMNASIA
77139013A	JIMÉNEZ	LÓPEZ	MANUEL	ATLETISMO
77962544L	JIMÉNEZ	GÓMEZ	SARA	GIMNASIA
52418020P	JIMÉNEZ	ÁLVAREZ	PAULA	HÍPICA
77821563M	JIMÉNEZ	MONTERO	ANA	TAEKWONDO
54461272D	KUZYSHYN	BASARAB	IRINA	GIMNASIA
77861110S	LAÓ	SÁNCHEZ	ROCÍO	REMO
28598980K	LARIOS	BAYÓN	ANTONIO JAVIER	TIRO OLÍMPICO
53585736Z	LEAL	CASAL	LUCÍA	BÁDMINTON
53966111S	LEÓN	PEÑALTA	ELENA	PIRAGÜISMO
31329032L	LEVEQUE	MARÍN	INÉS	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
8627847	LICHKOVA	BARDARKOVA	MARGARITA	LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.
74689809T	LINDE	CONTRERAS	LUIS	DEPORTES AÉREOS
77182864Q	LIZANA	BURGOS	IRENE	NATACIÓN
47210225B	LOPERA	LUCENA	MARÍA INMACULADA	KARATE
77807002A	LÓPEZ	CONDE	ÁLVARO	NATACIÓN
47425307C	LÓPEZ	ARAUJO	BLANCA DEL ROSARIO	HÍPICA
77227769W	LÓPEZ	CAMPOY	DANIEL	LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.
26975333J	LÓPEZ	MANGAS	JUAN CARLOS	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
15429660H	LÓPEZ	ECHEVARRÍA	MARTA	GOLF
75170104D	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	IGNACIO	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
45942349X	LÓPEZ	GALINDO	PAULA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
28675582X	LÓPEZ	ÁLAMO	MANUEL	TIRO OLÍMPICO
75546266Y	LORCA	BECERRO	JUAN CARLOS	TIRO OLÍMPICO
76594771X	LUPIÁÑEZ	RODRÍGUEZ	LUZ	GIMNASIA
20064139C	LUQUE	OLIVA	PABLO	HALTEROFILIA
77849139G	MACHUCA	FERNÁNDEZ BALLESTEROS	BLANCA	PIRAGÜISMO
05247424C	MADERUELO	PÉREZ	JOSÉ LUIS	TIRO OLÍMPICO
78110532W	MALDONADO	SÁNCHEZ	MARTÍN	GIMNASIA
54142508W	MALDONADO	MIÑANA	ADRIÁN	NATACIÓN
77844358F	MANOSALBAS	JUANCO	MANUEL	REMO
53345475B	MARÍN	SÁNCHEZ	CORINA RAQUEL	HALTEROFILIA
49064063A	MÁRQUEZ	GÓMEZ	PAULA	DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
32913338Q	MÁRQUEZ	BELTRÁN	FABIÁN	KARATE
42412476Q	MARTÍN	FERRER	ANDRÉS ARCADIO	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
77558003W	MARTÍN	ÁLVAREZ	DANIEL	GIMNASIA
49506594Z	MARTÍN	MUÑOZ	FRANCISCO	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
44588795Y	MARTÍN	GAITÁN	ANTONIO JESÚS	DEPORTES PARA CIEGOS
53590700X	MARTÍNEZ	TAJUELO	MIGUEL ÁNGEL	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
15414775Z	MARTÍNEZ	FUSTER	JAVIER	TIRO OLÍMPICO
49279444N	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	JAVIER	PIRAGÜISMO
77935799T	MARTÍNEZ	CALVO	ENRIQUE	REMO
77443774Z	MARTÍNEZ	VALENZUELA	ALEJANDRO	ATLETISMO
24242176S	MARTÍNEZ	ALARCÓN	DANIEL	DEPORTES AÉREOS
31008461E	MARTÍNEZ	ORTIZ	JENNIFER	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
74668608M	MARTÍNEZ	DOMINGO	FRANCISCO JOSÉ	TIRO OLÍMPICO
78241340D	MARTÍNEZ-CARRASCO	MARTÍNEZ	LUIS FERNANDO	TAEKWONDO
54146471D	MARTOS	BACARIZO	MANUEL	NATACIÓN
77984750F	MATA	VEGAS	MARINA	HÍPICA
34038031D	MATEOS	PACHECO	FRANCISCO JESÚS	TIRO OLÍMPICO
76065891S	MEDINA	FERNÁNDEZ	ISMAEL	GIMNASIA
20067732W	MEDINA	MAQUEDA	REMEDIOS	DEPORTES PARA CIEGOS
26301992C	MELERO	MORENO	JOSÉ ANTONIO	TIRO OLÍMPICO
77171799Z	MENACHO	TRECHERA	JOEL	FÚTBOL
28693072C	MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	EUGENIO MANUEL	TIRO OLÍMPICO
77816172L	MÉNDEZ	SAUCEDO	CARLOS	TIRO OLÍMPICO
47425952K	MÉNDEZ	MOYA	JOSÉ	KICK BOXING

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
46266046M	MERINO	SALCEDO	MARÍA ROSA	HÍPICA
25628977P	MILLÁN	DEL POZO	REYES	NATACIÓN
53934439Z	MONTERO	SALAS	CRISTINA	HALTEROFILIA
76654452Y	MORAL	NESTARES	IGNACIO	TIRO OLÍMPICO
49342364G	MORALES	ROSA	MAR	HÍPICA
45814713R	MORÁN	ROMERO	BELÉN	TAEKWONDO
46073844Z	MORAÑO	CHOFLES	DAVINIA	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
77848375E	MORENO	COSTALES	GONZALO	PIRAGÜISMO
45655704Z	MORENO	ACEVEDO	JUAN MANUEL	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
32067360R	MORILLO	RACERO	JOSÉ MANUEL	MOTOCICLISMO
77865529H	MORILLO	ALIAGA	DIEGO	REMO
Y4415306X	MOUNTASSER		YAHYA	KICK BOXING
77363770G	MOYA	ESPINOSA	FERNANDO	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
21025026J	MUDARRA	FUENTES	MARÍA	GIMNASIA
26054853Q	MUDARRA	AGUILAR	ANABEL	GIMNASIA
45380188S	MUÑIZ	OROPESA	MARTA	REMO
29584577E	MUÑOZ	PEDROSA	JOSÉ MARÍA	REMO
31008326W	MUÑOZ DE LEÓN	MORAL	FRANCISCA	TIRO OLÍMPICO
27391805R	NAATANEN	LIHAVAINEN	TIMO AULIS	TIRO OLÍMPICO
20094609S	NAVARRO	HUERTAS	SERGIO	MOTOCICLISMO
20094607J	NAVARRO	HUERTAS	ALEJANDRO	MOTOCICLISMO
77956809B	NAVAS	TORRECILLA	LAURA	NATACIÓN
48875036J	NIETO	MAESTRE	MANUEL	DEPORTES AÉREOS
45813336G	NÚÑEZ	PÉREZ	MARINA	REMO
26302276M	OJEDA	MONTERO	ANTONIO	TAEKWONDO
48881500Z	OLIVER	CASTILLO	ROSARIO ANA	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
45384035K	OLLERO	MEDINA	MANUEL	VELA
09780418J	ORDÓÑEZ	BAYÓN	CARLOS	TIRO OLÍMPICO
77994816E	ORTEGA	SÁEZ	RAUL	GIMNASIA
49136464T	ORTIZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	REMO
77870627X	ORTIZ	PAJUELO	MIGUEL	PIRAGÜISMO
26259751F	ORZAES	MOLINA	CRISTIAN	DEPORTES AÉREOS
75961492J	PALMA	VALLEJO	VALERIA	REMO
77847832P	PARRA	DE LA TORRE	FRANCISCO	NATACIÓN
77696520J	PASCUAL	BELMONTE	RAFAELA	HALTEROFILIA
31007979T	PASTOR	RUFÍAN	VÍCTOR	GOLF
29535796R	PERAL	ROMÁN	JOSÉ	PIRAGÜISMO
75910355M	PÉREZ	SAN MARTÍN	MARTA	FÚTBOL
77930647T	PÉREZ	RUEDA	CARMEN	HÍPICA
45595445S	PÉREZ	CARMONA	JOSEFA	HALTEROFILIA
77389607N	PÉREZ-CORVERA	CAPELLI	PATRICIA	TIRO OLÍMPICO
25046645J	PIEDRA	RAMÍREZ	ANTONIO	TIRO OLÍMPICO

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
32072059P	PONCE	REGUERA	ÁNGEL	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
77868763D	PUENTE	RODRÍGUEZ DE AUSTRIA	LUCILA	GOLF
77765960Q	QUESADA	LUJÁN	ANDREA	NATACIÓN
53930090N	RAMÍREZ	VARGAS	JAIRO	KICK BOXING
80075082F	RAMOS	MAGANÉS	JOSÉ MANUEL	TIRO OLÍMPICO
25673488Z	REBOLLO	REBOLLO	SOFÍA	DEPORTES AÉREOS
32895810Z	REGUERA	HERRERA	JESÚS	KARATE
25723285Q	REINA	LAGOS	JOSÉ MANUEL	DEPORTES AÉREOS
25734473A	REINA	LAGOS	FRANCISCO JAVIER	DEPORTES AÉREOS
44969616Q	RENEDO	DURÁN	MARTA	RUGBY
30279994B	REYES	GARCÍA	ALEJANDRA	GIMNASIA
47428026W	REYES	DÍAZ	EULOGIO	PIRAGÜISMO
54219035P	RÍOS	PALLARES	PAULA	ATLETISMO
31001936Y	RIVERA	GONZÁLEZ DE QUEVEDO	MERCEDES	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
44262807C	ROBLES	MADRID	IRIS	GIMNASIA
76066377H	RODELA	JORQUERA	PILAR	GIMNASIA
31878884X	RODRÍGUEZ	PRESA	CARLOTA	NATACIÓN
54142887J	RODRÍGUEZ	MARTÍN	LUCÍA	GIMNASIA
75936831P	RODRÍGUEZ	MESA	MARCOS	NATACIÓN
31732099B	RODRÍGUEZ	VÁZQUEZ	JOSÉ MANUEL	DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
48950458H	RODRÍGUEZ	FERRERA	MARINA	DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
54223267P	RODRÍGUEZ DE QUESADA	RODRÍGUEZ	CHRISTIAN	NATACIÓN
29587528Y	RODRÍGUEZ-GRANDE	GARCÍA	GONZALO	HÍPICA
77815357D	RODRÍGUEZ-TABERNERO	TORRES	PABLO	GOLF
28838723N	ROJAS	AZNAR	PATRICIO	REMO
31006619C	ROJAS	GÓMEZ	ISABEL MARÍA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
77935783F	ROMÁN	CANTILLANA	FRANCISCO	HÍPICA
25612951J	ROMERO	MATES	CARLA	TAEKWONDO
30263765C	ROMERO	LIÑÁN	FERNANDO	GIMNASIA
77931563L	ROMERO	SÁNCHEZ	JUAN	PIRAGÜISMO
77190774Z	ROMERO	CÓRDOBA	TOMÁS	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
29496212T	ROMERO	GARCÍA	ÁLVARO	REMO
45717941J	ROMO	NAVARRO	FRANCISCO JUAN	TIRO OLÍMPICO
53966246N	RUBIO	DÍAZ	JULIA	NATACIÓN
76145802R	RUIZ	MORENATE	MIGUEL ÁNGEL	DEPORTES AÉREOS
76626073D	RUIZ	VILLALBA	CARLOS	MONTAÑISMO
53964288D	RUIZ	PICHARDO	VÍCTOR MANUEL	PIRAGÜISMO

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
24771029Y	RUIZ	PASTOR	MANUEL	TIRO OLÍMPICO
53928238T	RUIZ	VILLANUEVA	KARLA	ATLETISMO
75934439P	RUIZ	MEGÍAS	ALEJANDRA	KICK BOXING
45382470C	RUIZ	MADRID	PAULA	RUGBY
77186607X	RUIZ	BRAVO	PAULA	NATACIÓN
X9810563M	SADOUSKI		HEORHI	ATLETISMO
75925183K	SALMERÓN	SERRANO	CARLOS	GIMNASIA
32851555B	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ MANUEL	DEPORTES AÉREOS
29532600W	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	RAFAEL	REMO
24220826D	SÁNCHEZ	GARCÍA	ABEL	TIRO OLÍMPICO
77425690P	SÁNCHEZ	ZAMBRANA	BEATRIZ	MONTAÑISMO
77770188N	SÁNCHEZ	SANTOS	JAVIER	ATLETISMO
77145636W	SÁNCHEZ	SANTOS	PABLO	ATLETISMO
45743962K	SANTOLALLA	CUENCA	MARTA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
45383398M	SCHONVANDT	ALARCOS	LUCÍA	HÍPICA
44284623D	SERRANO	RAMOS	JUAN JOSÉ	TIRO OLÍMPICO
77696740A	SKANDI	EL ASAAD	MOUNA	HALTEROFILIA
30541110P	SOJO	ESPADA	MANUEL	TIRO OLÍMPICO
22507202T	SORIANO	VILALTA	ANTONIO	TIRO OLÍMPICO
26815654T	SOTO	FERNÁNDEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	TIRO OLÍMPICO
77940104G	STIEFEL	MÁRQUEZ	ENRIQUE	PIRAGÜISMO
75718233W	TEJADA	ROVIRA	CARLOS	DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
77200400A	TÉLLEZ	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	TAEKWONDO
54118325S	TERUEL	GONZÁLEZ	BEATRIZ	GIMNASIA
28686370B	TORNÉ	GIRÓN	MANUEL	DEPORTES AÉREOS
26833756R	TORRES	GARCÍA	MARÍA	KARATE
49396866L	TOSCANO	BORRERO	TERESA	GOLF
77193931C	TROUGHTON	JURADO	LUIS	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
77772409W	TRUJILLO	RUIZ	ANDREA	HÍPICA
28823350A	VALIENTE	ACOSTA	SANDRA	HALTEROFILIA
77187774G	VALLE	BALBUENA	MIREYA	GIMNASIA
30227481F	VÁZQUEZ	VILLALBA	FRANCISCO JAVIER	TIRO OLÍMPICO
49281203T	VÁZQUEZ	RUIZ	ALBA	NATACIÓN
28533857B	VERA	MARTÍN	JOSÉ	TIRO OLÍMPICO
53273057C	VERDUGO	CAMPOS	ÁNGEL	NATACIÓN
77851840Z	VERGARA	CHACÓN	PABLO	NATACIÓN
47348068S	VERGARA	ROLDÁN	ENRIQUE	PIRAGÜISMO
77858015W	VILA	PAVÓN	FRANCISCO JAVIER	REMO
77659673N	VILLA	ZOUAHER	FÁTIMA	RUGBY
29518805F	VISERAS	MARTÍN	VÍCTOR	REMO
46273132F	ZORZANO	JOVER	JAVIER	NATACIÓN
30978176M	ZURITA	DE LA FUENTE	VICTORIA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS

b) Entrenadores/Técnicos de Alto Rendimiento de Andalucía:

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
52597399X	BENÍTEZ	MARCHENA	CARLOS	KICK BOXING
53353482Z	CARDEÑOSA	ALABAU	JAVIER	GIMNASIA
30492875G	CASADO	GARCÍA	JOSÉ ÁNGEL	KICK BOXING
52661120K	FERNÁNDEZ	AYALA	JUAN LUIS	KICK BOXING
26242631E	FRESNEDA	VALENCIANO	NICOLÁS	GIMNASIA
28809337C	GARRIDO	GÓMEZ	PABLO	REMO
52489516C	GRANADOS	FERNÁNDEZ	RAFAEL	KICK BOXING
50418356X	JAQUETI	PEINADO	ESPERANZA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
28826304J	LEAL DEL OJO	CHAMORRO	PUREZA	GIMNASIA
23802612G	MARTÍN	JUÁREZ	JOSÉ MANUEL	KICK BOXING
25330220K	MATES	ALBALADEJO	FRANCISCA	TAEKWONDO
08846483Q	MORÁN	SUÁREZ	JESÚS ÁNGEL	TAEKWONDO
30972283T	PERICET	JAQUETI	ESPERANZA	DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
24234376N	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	ATLETISMO
24127065L	SÁNCHEZ	VARGAS	FRANCISCO	ATLETISMO
28628006K	SIERRA	CÁRDENAS	DANIEL	REMO
32862986B	VERA	JIMÉNEZ	JOSÉ CARLOS	KICK BOXING

c) Jueces/Árbitros de Alto Rendimiento de Andalucía:

NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Modalidad
25724471Y	BARBERO	SEVILLA	DIEGO	FÚTBOL
28821142A	GUTIÉRREZ	PRAENA	DANIEL	REMO
47392345V	MARTÍN	RÍOS	ALBERTO	ATLETISMO
28819047R	MOLINÍ	CABRERA	MARÍA DOLORES	TIRO OLÍMPICO
31614540M	MORENO	ANDRADES	JAIME JESÚS	MOTOCICLISMO
44281631F	RAMÍREZ	CARA	ELENA	GIMNASIA
24777280R	SANCHIDRIÁN	TORTI	AGAPITO	TIRO OLÍMPICO

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de autorización de obras en zona de policía del dominio público hidráulico. (PP. 2275/2018).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 26.792-OBM, con la denominación «Autorización para obras y construcciones en zona de policía, consistentes en la ampliación de la edificación existente en polígono 13, parcela 74, de Villablanca (Huelva)», promovido por Juan Rial Oviden .

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.ª, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 6 de agosto de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 29 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2392/2018).

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente AAU/HU/040/18, con la denominación Proyecto de nueva LAMT cierre entre las LMT «Valdelamusa» y «Algaidas», situadas entre los tt.mm. de El Cerro de Andévalo y Cortegana (Huelva), promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 29 de agosto de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 884/2017. (PP. 2360/2018).

NIG: 0401342C20170003860.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 884/2017. Negociado: T4.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: FCA Capital España Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procuradora: Sra. María Nieves Pérez-Templado Martínez.

Letrada: Sra. María Dolores Martínez Pérez.

Contra: Doña Carmen Martínez Aguirre.

E D I C T O

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 884/2017 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería a instancia de FCA Capital España Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., frente a Carmen Martínez Aguirre, se ha dictado sentencia, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, haciéndole saber que contra la sentencia no cabe recurso alguno al ser firme atendiendo a la clase y cuantía del procedimiento.

Y encontrándose dicho demandado, Carmen Martínez Aguirre, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Sevilla, con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
27.277.704-A	ANTONIO DELGADO PALOMO	RESOLUCIÓN	REINTEGRO	8/18

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- La Jefa del Servicio, M.^a del Carmen Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Sevilla, con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
27.277.704-A	ANTONIO DELGADO PALOMO	RESOLUCIÓN	REINTEGRO	3/18

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- La Jefa del Servicio, M.^a del Carmen Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 de la citada ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: SI-011/2017.

Encausado: Transportes y Aperos Agroindustriales Ale, S/L.

Acto que se notifica: Remisión resolución definitiva archivo.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 48/2017-Minas.

Interesado: Manuel Camargo Quero.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: No presentación de planes de labores R.S.A. «Fuensanta» núm. 1176.

Plazo para formular alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 7 de septiembre de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expediente sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sita en C/ Joaquina Euguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. Expediente: 2850/2017/S/GR/251.

Núm. de acta: I182017000092213.

Núm. de recurso: 85/2018.

Interesado: Comercial El Romeral, S.L. NIF: B-19524669.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3.8.2018.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, y que conforme al derecho que le asiste en la forma prevista en el artículo 58 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, con entrega de copia literal de la resolución, cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral de conformidad con los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social ante el Juzgado de lo Social determinado competente en el plazo de dos meses conforme al artículo 69.2 de dicha ley.

Granada, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 966/2018/S/GR/71.

Núm. de acta: I182018000044601.

Interesado: «DO IT, C.B.» CIF E-18541169.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de julio de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1435/2018/S/GR/106.

Núm. de acta: I182018000035507.

Interesado: «CONCRETE LEVANTE, S.L.U.» CIF B-54259056.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 6 de julio de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1436/2018/S/GR/107.

Núm. de acta: I182018000047328.

Interesado: «ARTE Y VIDA PUBLICACIONES, S.L.U.» CIF B-45867074.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 6 de julio de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1493/2018/S/GR/110.

Núm. de acta: I182018000036416.

Interesado: «TRANSPORTES CARO GRANADA, S.L.» CIF B-18529982.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de julio de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1532/2018/S/GR/114.
Núm. de acta: I182018000057129.
Interesado: «BERNARDO MARCOS FERNÁNDEZ» NIF/NIE 24201467-Q.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de julio de 2018.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1632/2018/S/GR/119.
Núm. de acta: I182018000059149.
Interesado: «YINGPING LI» NIF/NIE X-5350687-J.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de julio de 2018.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1649/2018/S/GR/123.
Núm. de acta: I182018000049752.
Interesado: «SANCES GARCIA, S.L.» CIF B-19651397.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de julio de 2018.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1670/2018/S/GR/124.
Núm. de acta: I182018000035103.
Interesado: «ELÍAS GARRIDO GARCÍA» NIF/NIE 26246106-R.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de julio de 2018.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1754/2018/S/GR/134.
Núm. de acta: I182018000072485.
Interesado: «GRUPO COSMETIC DBELL 2016, S.L.» CIF B-19611524.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17 de julio de 2018.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 5.3, 5.4, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos de 45 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados del siguiente acuerdo de la suspensión dictado por la Delegación Territorial en Granada 13 de diciembre de 2017.

Acta de infracción núm.: I182018000076024.

Procedimiento sancionador: núm. 1823/2018/S/GR/136.

Interesado: Soplas, S.L.

NIF: B-18385369.

Acto: Acuerdo de suspensión.

Fecha: 27 de julio de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Granada, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos de 45 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación. Habiendo tenido entrada en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada escrito de alegaciones presentado por las personas que se relacionan, contra acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 2115/2018/S/GR/155.

Núm. de acta: I182018000089259. NIF: B-19577063.

Destinatario: «Torres López 2015, S.L.»

Representante: Don Francisco José Torres Baena.

Granada, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos de 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de Caducidad sobre Solicitud de Retroquelación núm. de Bastidor que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que aparece registrado (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 1409/TV.

Persona interesada: Franz Storms.

CIF: Y-4078050-A.

Localidad: Hinojos (Huelva).

Acto notificado: Resolución de Caducidad Solicitud Retroquelación núm. Bastidor.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, la respectiva persona interesada podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Huelva, 5 de septiembre de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. S.A. (Extenda), por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal mediante contratos de interinidad de 1 Técnico/a II para la cobertura de ausencias derivadas de la maternidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal mediante contrato de interinidad de 1 Técnico/a II para la sustitución de un puesto con derecho a reserva durante el período de ausencia vinculado a la maternidad, dentro del Área de Planificación y Estrategia de EXTENDA.

1. Referencia:

1. Tareas a desarrollar en el puesto.

- Coordinación, supervisión y evaluación de la actividad de la Oficina de Extenda en Algeciras.
- Diseño y ejecución de acciones de promoción dirigidas a empresas de la provincia de Cádiz, en el marco del proyecto ITI. Entre los tipos de acciones estarían los siguientes: ferias de carácter internacional, misiones comerciales directas o inversas, jornadas, asistencia a foros y congresos, así como cualquier otra actividad encaminada a apoyar la presencia de empresas de la provincia de Cádiz en los mercados exteriores. Entre las tareas concretas a desarrollar estarían las siguientes:
 - Coordinación con la Red Exterior de Extenda y con los Departamentos sectoriales para la Concreción del programa de trabajo y el enfoque de cada acción.
 - Elaboración y difusión de las convocatorias a empresas.
 - Contratación de espacios y servicios como montaje, decoración y otros servicios adicionales en ferias de carácter internacional.
 - Recepción de solicitudes y admisión de empresas.
 - Relaciones con las empresas y con los proveedores.
 - Viajes para a asistencia a ferias, misiones comerciales, congresos y otras actividades de promoción similares.
 - Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.
 - Atención a las solicitudes de información y consultas técnicas.
 - Seguimiento a las empresas participantes de las acciones ejecutadas.
- Coordinación y supervisión de la documentación a aportar para la verificación de Fondos Europeos, tanto en lo relativo a la gestión de la oficina de Algeciras como en lo relativo a las actividades de promoción agrupadas: informes sobre acciones, informes mensuales, informe anual, informes de estado de situación, etc.
- Elaborar documentación e información sobre la actividad de la Oficina de Extenda en Algeciras.
- Elaboración de la próxima programación anual de acciones ITI.
- Participación en el proceso de la nueva licitación de la gestión de la oficina de Algeciras.

- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos PO FEDER Andalucía Horizonte 2014-2020.
2. Requisitos de las candidaturas.
- Titulación Universitaria de grado medio o superior. Se acreditará mediante copia del título. Los títulos académicos obtenidos en otros países deberán acompañarse de su correspondiente homologación en España.
 - Formación en Inglés B1 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado emitido por un centro oficial correspondiente.
 - Experiencia mínima de 2 años en la gestión de acciones de promoción internacional adquirida en los 6 últimos años. Se acreditará mediante la vida laboral actualizada, copia de los contratos de trabajo, así como certificado de la empresa con detalle de las funciones y períodos en los que se desarrollan las mismas.
 - Carnet de conducir. Se acreditará mediante copia del permiso.
3. Méritos a valorar.
- Formación en Fondos Europeos.
 - Experiencia laboral en proyectos financiados con Fondos FEDER.
 - Experiencia en asesoramiento internacional a empresas.
 - Formación adicional en idiomas.
 - Formación en Excel.

La acreditación de los méritos se hará de conformidad a lo establecido en el Anexo I adjunto.

CRITERIOS GENERALES

1. Régimen de contratación.
- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria relativa a los Contratos de Interinidad.
 - Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.
 - La duración del contrato estará vinculada al período de suspensión de la relación laboral con derecho de reserva de puestos de las personas sustituidas como consecuencia de la maternidad, estimándose como fecha fin de la maternidad el 22/11/2018.
 - Categoría Profesional, Técnico/a Nivel II.
 - Retribución anual actual: 28.989,90 € brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.
 - Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.
 - Disponibilidad para viajar. Se realizarán desplazamientos frecuentes a la provincia de Cádiz, así como viajes nacionales e internacionales.

2. Solicitud.

Las solicitudes se realizarán mediante la remisión a Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su

presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la plaza a la que opta. Además, dichas solicitudes deberán acompañarse de copia del título, contratos y méritos alegados en el C.V. Deberá especificarse la referencia del puesto al que se opta.

Podrá presentarse vía e-mail a registro@extenda.es o personalmente o por correo certificado a través del Registro General de EXTENDA, sito en sus oficinas centrales de Sevilla, C/ Marie Curie, núm. 5, Isla de la Cartuja, cuyo horario es de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El personal interesado tendrá un plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en BOJA de esta convocatoria para presentar la solicitud, finalizando dicho plazo a las 14:00 h del último día natural. Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada y hora, de esta forma quedará constancia de su presentación o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

3. Publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los medios siguientes:

- En el BOJA.
- En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»; <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>
- En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa a los procesos selectivos se publicará en la página Web de la empresa.

El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con EXTENDA a través del email rrhh@extenda.es, siempre con indicación de la referencia del puesto al que opta.

4. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de RR.HH.
- Responsable de la Dirección del Área de Planificación y Estrategia o persona en quien delegue.

5. Proceso Selección.

Etapa 1. Comprobación de los requisitos exigidos en cada puesto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas al puesto analizado. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones que deberán realizarse a través de rrhh@extenda.es. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al puesto analizado.

Etapa 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 10 puntos).

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas en la fase anterior. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos del Anexo I.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de

la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones a través de rrhh@extenda.es. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente. Del listado anterior la Comisión de Selección entrevistará como mínimo a las candidaturas con las 3 mejores puntuaciones.

Etapas 3. Entrevista personal (máximo 5 puntos).

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de la fase anterior, la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal con las candidaturas resultantes de la fase anterior, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación de los aspectos siguientes:

- Motivación e interés por el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Nivel de autonomía en el desempeño de funciones similares a las requeridas para el puesto.
- Capacidad de trabajo por objetivos.
- Características y cualidades personales.

Una vez finalizadas las entrevistas, en un plazo máximo de 3 días hábiles se publicará en la página web de la empresa la candidatura seleccionada como más idónea para cubrir el puesto. Se establecerá un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones a través de rrhh@extenda.es, transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de la resolución definitiva del proceso.

Sevilla, 10 de septiembre de 2018.- La Consejera Delegada, María Vanesa Bernad González.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA LA INTERINIDAD DEL PUESTO DE TÉCNICO/A II EN EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

1. Formación en fondos europeos (máximo 2 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada 10 horas de formación.

La formación se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique las horas recibidas.

2. Experiencia laboral en proyectos financiados con fondos FEDER (máximo 2 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada mes de experiencia en proyectos financiados con fondos FEDER, con un máximo de 2 puntos.

La experiencia se acreditará mediante copia de la vida laboral actualizada, los contratos y certificado de la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones.

3. Experiencia en asesoramiento internacional a empresas (máximo 3 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada mes de experiencia en asesoramiento internacional a empresas, con un máximo de 3 puntos.

Se acreditará mediante copia de la vida laboral actualizada, los contratos y certificado de la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones.

4. Formación adicional en idiomas (máximo 2 puntos).

Nivel B2 de inglés o equivalente: 0,5 puntos.

Nivel C1 de inglés o superior y equivalentes: 1 punto.

Nivel B1 de un segundo idioma, o equivalente: 0,5 puntos.

Nivel B2 de un segundo idioma, o equivalente: 1 punto.

Nivel C1 o superior de un segundo idioma, y equivalentes: 1,5 puntos.

Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales del nivel adquirido.

5. Formación en EXCEL (máximo 1 punto).

Nivel intermedio: 0.5 puntos.

Nivel avanzado: 1 punto.

Se acreditará mediante copia del título de la formación recibida donde se recoja el nivel adquirido.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 25/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña Cristina Buendía Corro recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 25/17 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de octubre de 2018 a las 10:15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 4 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2014/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla, teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2014/2015.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
GONZALEZ ALBA, BLANCA	2014/2015	49165266Y1415
CALERO TORRICO, JUAN DE LA CRUZ	2014/2015	20951584X1415
RAGUSO MOTTA, JUAN MANUEL	2014/2015	44669789V1415
ALVAREZ RODRIGUEZ, FCO JAVIER	2014/2015	47343523R1415
CARRILLO MORALES, ALEJANDRO	2014/2015	41599373D1415
CANO YESTE, FELIX	2014/2015	45922680Y1415
CAMPOS MORENO, CAROLINA	2014/2015	53932630E1415

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo de trámite de audiencia y requerimiento de documentación para la gestión y control del procedimiento de IT.

En relación con el expediente reseñado al final del presente anuncio, referente a la tramitación y seguimiento de IT, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación al interesado, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos, según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI	Expediente
SATURNINO GALDÓN LÓPEZ	25.***.59-T	N. Ref. 340/LDRG/bcs

Para conocer el texto íntegro del acto administrativo podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Recursos Humanos, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de agosto de 2018.- La Delegada, M.^a Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican los siguientes actos administrativos competencia del Servicio de Retribuciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal del acto administrativo que se relaciona sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido, se procede a la publicación del acto administrativo relacionado a continuación.

Expediente: 005/2018.

Interesado: Don José Manuel Castelo Castro – 75.***.41-Q.

Asunto notificado: Resolución de Expediente 005/2018 de fecha 12.7.2018.

Asimismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer del contenido íntegro del acto administrativo reseñado, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, Servicio de Retribuciones, sita en Sevilla, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 30 de agosto de 2018.- La Delegada, M.^a Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 10.5.2018 por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce en el procedimiento ordinario núm. 387/17.

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna; curso escolar 2017/18. Nivel educativo: Primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil

Acto que se notifica: Resolución de 10.5.2018 de la Delegada Territorial, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce en el procedimiento ordinario núm. 387/17 seguido a instancias de doña Silvia Pérez Montañó.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI
ALMORZA CORNEJO, INÉS	75.***.71A
BALLESTEROS PRIETO, LUIS MANUEL	48.***.05Q
CALVO LEÓN, FÁTIMA	28.***.42S
CARRASCO VILLALÓN, ROCÍO	74.***.17L
CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, FRANCISCO JAVIER	28.***.16A
DOMÍNGUEZ ALBANDEA, LAURA	45.***.84Z
ESCUDER VARGAS, MARÍA DOLORES	28.***.84V
FERRERO CASTRONUÑO, CORAL	79.***.43Q
GAMONAL MALLO, SOFÍA	52.***.73A
GARCÍA GUERRA, ANA MARÍA	77.***.30N
GIRÓN REAL, LAURA	44.***.85V
GÓMEZ PORRAS, JUAN MANUEL	28.***.90S
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SERGIO	30.***.29G
GUTIÉRREZ VEGA, ROCÍO	48.***.19H
JIMÉNEZ VEGA, FRANCISCO JAVIER	47.***.22A
LEAL MORENO, JOSÉ ANTONIO	77.***.38X
LOZANO PÉREZ, GLORIA	31.***.11M

Apellidos y nombre	DNI
LUQUE PICÓN, MANUEL	30.***.89Q
MÁRQUEZ ZAFRA, ELIZABETH	30.***.26T
MUÑOZ PALACIOS, MANUEL	45.***.84Y
PUEBLAS RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	45.***.81C
ROJAS GÁLVEZ, JUAN CARLOS	28.***.08R
ROYO ALÉS, BEATRIZ	28.***.95R
VICENTE, CAROLINA	Y5.***.32Q

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Delegada, M.^a Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-1973-11041466-1	Mercedes Caro Sánchez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-1973-11035108-1	Ana Sánchez Sánchez	Conil de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-1973-11034954-1	Esteban Ramos Acosta	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2003-11025857-1	Ana López Patino	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-1999-11029716-1	Antonio García Núñez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2001-11021070-1	María Antonia Braza Reyes	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2001-11023695-1	Francisca María Pérez Rodríguez	Vejer de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2002-11021616-1	Matilde Perea Ortuño	Puerto Real	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2005-11026849-1	María Carmen Calahorra Sánchez menor: F.Z.C.	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2005-11027882-1	Raquel Iglesias Merino menor: S.G.C.	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2005-11027808-1	Hirah Zine Said	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2005-11026487-1	Jesús Aguilar de los Ríos	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2006-11026695-1	Manuel Antonio Montesino López	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2006-11030209-1	Milagros Ignacia García Ramos menor: A. O. G.	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2006-11030153-1	Javier Gómez Gallardo	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2007-11029205-1	Juana Margarita López de Soria Martínez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2008-11027429-1	José Garrucho Calatayud	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2008-11026463-1	Manuel García Martínez	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2008-11030486-1	Lourdes Revuelta Gallardo	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2009-11008940-1	Vanessa Cintado Delgado	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2009-11008720-1	Miriam Márquez Reine	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2009-00012587-1	Mariola García de Lago Benavente menor: M.L.B.G.L.	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2009-00015972-1	Caridad Bernal Romero menor: D.R.B.	Sanlúcar de Barrameda	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2009-00022676-1	María Perea Martínez menor: A.L.P.	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2010-00011274-1	María Pilar Ruiz Guillen	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2010-00019039-1	Luís de los Santos Pastor	Rota	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2010-00029891-1	Rafael Camacho Aragón	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2011-00003099-1	Manuel Gago Aguirre	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2011-00004322-1	Verónica Ramírez Beltrán menor: M.J.R.R.	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2011-00006709-1	María Elena Servide Loureiro menor: J.G.S.	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2011-00018168-1	Salvador Rodríguez Guerrero	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2011-00024381-1	Eva Morlanes Serrano	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2012-00011910-1	Liudmila Visnevskaia	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2012-00016860-1	Montserrat Sánchez Cairón	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2013-00018496-1	Luís Miguel Cordero Gómez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00005932-1	Nuria María Romero Barba	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00008057-1	Francisca Sánchez Ortíz	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00008752-1	Manuel Ruiz Cuenca	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00018155-1	María Milagros Bellido Gutiérrez menor: S.M.B.	Rota	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00029084-1	Estefanía de la Cruz López	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2014-00037694-1	Ana Vázquez Rodríguez	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2015-00003983-1	Magdalena Moreno Fernández menor: M.D.M.	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2015-00015942-1	Juan Luís García Blanco	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2015-00016220-1	María Carmen González Duboy	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2016-00001644-1	Jaime Muñoz Mulas menor: V.I.M.R.	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2016-00024169-1	María Carmen Marín Angulo	Algar	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00011713-1	Sandra Fernández Herraes	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00012155-1	José Manuel Silva Puerta	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00015690-1	María Soledad Gil Morante	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00016444-1	Juan Carlos Romero Cabeza de Vaca	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00019244-1	Francisco Javier Lozano Revidiego	Conil de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00020060-1	Carmen Núñez Barranco	Puerto Real	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00020593-1	Alejandro Castaño Bertolet menor: J.C.M.	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00020884-1	Francisco Crespo Galván	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021044-1	Rocío Gallardo Chamorro	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021138-1	José Domínguez Rodríguez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021491-1	María Victoria Ahumada Caputto	Sanlúcar de Barrameda	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021714-1	Mercedes Castilla Redondo	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021748-1	Francisca Pérez Guillén	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021748-1	María Milagros Núñez Jiménez	Conil de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021939-1	José Luís Molano San Miguel menor: J.L.M.H.	Sanlúcar de Barrameda	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00021993-1	Rau Ulrike Gertud	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022538-1	Angélica Pérez García	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022546-1	María Paz Castro Gallardo	Barbate	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022663-1	Mercedes Sabina Aguilera	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022701-1	Mercedes Escobar Perdigonos	Sanlúcar de Barrameda	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022899-1	Alvaro Barea Jiménez	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00022919-1	Aicha Etazrouty	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024506-1	Brahim Rhouni	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024596-1	María Carmen Arias Vázquez	San Fernando	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024673-1	Manuel Fernández Quintero	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024722-1	Carmen Corrales Canales	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024851-1	José Luís Lara García	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024906-1	Carmen Olvera Mateo Sidrón	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024920-1	Isabel Delgado Fernández	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024936-1	Carmen Ronco Hernández	Arcos de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024958-1	Silverio Mercadal Lara	Cádiz	Resolución Grado de discapacidad

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2017-00025527-1	Reinel Medina Álvarez	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00025910-1	Vicente Jesús Navarro Carrasco menor: D.N.O.	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00026396-1	Francisco Amador Ramírez	Ubrique	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00026398-1	Enrique García Rivas	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00028079-1	Miguel Ángel Borrego López	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00024842-1	Isabel Ascensión Barba Ariza	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00028859-1	Evarista Ariza Coronil	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00028901-1	Milagros Sánchez Mendoza	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2017-00036408-1	José Antonio Lara Bernal	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00005710-1	Liduvina Gómez Pérez	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00007820-1	Rosmelia Roldan Botero	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00011480-1	Francisco Ramos Aguilera	Jerez de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00012104-1	Raúl Celis Jiménez	Chiclana de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00013071-1	Cándido Osorio García	Arcos de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00015032-1	Luis Quiros Establiet	Chipiona	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00015301-1	Diana Giner Holmberg	El Puerto de Santa María	Resolución Grado de discapacidad
(CVOCA)760-2018-00016503-1	Francisco Sánchez Romero	Conil de la Frontera	Resolución Grado de discapacidad

Cádiz, 6 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2018-00004043-1	Juan Antonio Vidal Barba	Sanlúcar de Barrameda	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2017-00037599-1	Raúl Lobato Salguero, menor: I.L.F.	El Gastor	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00008154-1	Silvino García Barragán	El Puerto de Santa María	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00003013-1	María Rosario López García, menor: N.G.L.	Sanlúcar de Barrameda	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00007292-1	Francisca Alba Gómez, menor: C.G.A.	Chiclana de la Frontera	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00014315-1	Manuela Fernández López	Chiclana de la Frontera	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2017-00037576-1	Hamudi Embarec	Jerez de la Frontera	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00009057-1	Estefanía Diosdado Aragón	Jerez de la Frontera	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos
(CVOCA)760-2018-00007778-1	Mercedes Gallego Ruiz	Rota	Comunicación de presentación de solicitud con requerimiento de datos

Cádiz, 3 de septiembre de 2018.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican las resoluciones recaídas en expedientes de ayudas por hijo menor de tres años.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de ayuda por hijo menor de tres años. Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias, sito en calle Las Tiendas, núm. 12, de Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Nº expediente
75716246Q	MARTÍNEZ SOLER, PATRICIA	396-2017-0608
X5179640V	BATHIA, PAPIS	396-2018-0314
X4459078E	SILKAN, HASSAN	396-2018-0584
X8534135P	EL HAMRI, MOHAMED	396-2018-0601
X5086331L	BOUASBIA, NOUREDDINE	396-2018-0747

Almería, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, José M.^a Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifican las resoluciones recaídas en expedientes de ayuda económica por partos múltiples.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de ayuda económica por partos múltiples. Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias, sito en calle Las Tiendas, núm. 12, de Almería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Nº expediente
X4804296X	SAIFI, KHAOULA	396-2017-0654
75252207W	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	396-2017-1062
45900066R	VISIEDO HERNÁNDEZ, CRISTINA	396-2018-0438
Y1520807S	LAHMAR, BOUCHAIB	396-2018-0684
15428485Q	RUBI MALDONADO, ESTEFANÍA	396-2018-0688
75261226M	LÓPEZ RAMOS, MARÍA DEL CARMEN	396-2018-0754

Almería, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Jose M.^a Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Prestaciones Sociales para Personas con Discapacidad cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: 21/006/2018.

Nombre y apellidos: Manuel Antonio Velasco Jimeno.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegación Prestación Social.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la referida resolución cabe interponer reclamación por escrito formulando las alegaciones oportunas y aportando las pruebas que estime conveniente, en el plazo de 15 días siguiente, a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De no realizar esta reclamación en el plazo antes indicado, esta resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer de conformidad con los arts. 121, 122 y 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, o en los demás lugares establecidos en el art. 6.4 de la citada Ley 39/2015.

Huelva, 7 de septiembre 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado.

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
CECILIA SERANTES RODRÍGUEZ	29/438/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/05/18	Animales de Compañía
KEVIN WINAND	29/10/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de Compañía
ASTRID SOLE ROVIRA	18/380/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/07/18	Animales de Compañía
DOLORES FERNÁNDEZ GÓMEZ	11/665/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	13/06/18	Animales de Compañía
FELIPE DÍAZ CASTRO	29/40/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/07/18	Animales de Compañía
RAFAELA MORENO GONZÁLEZ	14/27/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	10/07/18	Animales de Compañía
ANA M.ª STANKOVICH TRICOVICH	21/157/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/07/17	Animales de Compañía
JUAN DIEGO GÓMEZ ALONSO	04/237/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/05/18	Animales de Compañía

Sevilla, 7 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
ENRIQUE FERNÁNDEZ CORTÉS	04/238/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/05/18	Animales de Compañía
ANTONIO BALDERAS SOTO	18/341/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	02/05/18	Animales de Compañía
FRANCISCO JOSÉ HUIDOBRO HERNÁNDEZ	11/637/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	15/05/18	Animales de Compañía
LORENZO PUGA MONTORO	14/358/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	10/05/18	Animales de Compañía
MANUEL AYOSO ÁLVAREZ	11/540/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	23/05/18	Animales de Compañía

Sevilla, 7 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
M.ª AUXILIADORA RUIZ BARTOLOMÉ	11/683/2017/AP/99	Notificación Resolución Sobreseimiento Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de Compañía
PRISCILA BENÍTEZ COMBO	11/575/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	16/05/18	Animales de Compañía
ALEJANDRO MARTÍNEZ CARABALLO	11/545/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de Compañía
ÁFRICA DEL ROCÍO PÉREZ RUIZ	11/684/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	15/05/18	Animales de Compañía
MARÍA SEGUNDO GARCÍA	11/568/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	23/05/18	Animales de Compañía
FLORIN TUVENIE	04/225/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de Compañía
ALEJANDRO DE LA ROSA CEBRIÁN	41/324/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de Compañía
YASSINE EL GAUDI	29/8/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de Compañía
JETRO MELLANO SÁNCHEZ	29/1/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	13/06/18	Animales de Compañía

Sevilla, 7 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
FERNANDO JESÚS MADUEÑO MENA	29/0060/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	20/07/18	Animales de Compañía
FRANCISCO JUAN VELLARINO DÍAZ	18/0024/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	30/07/18	Animales de Compañía
KASPER KRABBE THERKILDSEN	29/0092/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	31/07/18	Animales de Compañía
MERCEDES PERIÑÁN LÓPEZ	11/0124/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	25/07/18	Animales de Compañía
JOSÉ LUIS BLANCO MARÍN	11/0095/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	25/07/18	Animales de Compañía
CAYETANO VIZCAÍNO ROMERO	29/0106/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	07/08/18	Animales de Compañía
JOSÉ MANUEL RODRIGO VALVERDE	14/0066/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	25/07/18	Animales de Compañía

Sevilla, 23 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
MINDAUGAS RAMELIS	04/0027/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	30/07/18	Animales de Compañía
AYOUB ECH CHAIR	11/0096/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	20/07/18	Animales de Compañía
DIEGO CORTÉS FERNÁNDEZ	14/0063/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	23/07/18	Animales de Compañía
CRISTIAN NÚÑEZ JIMÉNEZ	41/0040/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	25/07/18	Animales de Compañía
JUAN CAMILO LÓPEZ PIZARRO	11/0094/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	20/07/18	Animales de Compañía
ADRIÁN JACOBO MORALES ACEVEDO	41/0026/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	25/07/18	Animales de Compañía
FCO. JAVIER PÉREZ DE OSES	29/0064/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	23/07/18	Animales de Compañía
JEYMMY PATRICIA BLANCO MORENO	18/0001/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/07/18	Animales de Compañía
ADOLFO LOZANO MILLÁN	14/0028/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	09/07/18	Animales de Compañía
CECILIA LÓPEZ FERNÁNDEZ	41/276/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de Compañía

Sevilla, 23 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
PABLO COSANO ROMERO	14/340/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/05/18	Animales de compañía
AUREL PETRE POPESCU	21/158/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	27/06/18	Animales de compañía
ALEJANDRO TEJADA GONZÁLEZ	21/0008/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de compañía
JUAN JOSÉ SUSINO REYES	21/0004/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	06/07/18	Animales de compañía
JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PÉREZ	11/0215/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de compañía
MARCOS JOSÉ MÁRQUEZ CRUCES	11/691/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de compañía
JUAN CORTÉS CORTÉS	04/189/2017/AP/99	Notificación Resolución Caducidad Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de compañía
LUIS ANTONIO GARCÍA MATÍAS	11/591/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/06/18	Animales de compañía
RODRIGO GONZÁLEZ GÓMEZ	18/340/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	07/05/18	Animales de compañía

Sevilla, 23 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 27 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
JOSÉ ANTONIO MORA RAMOS	11/0089/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	10/07/18	Animales de compañía
JUAN ANTONIO GODOY PÉREZ	14/0029/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de compañía
PAULA JIMÉNEZ RUIZ	29/0029/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	27/06/18	Animales de compañía
SANDRA MIKAELA GIMENO SANTAMARÍA	29/0020/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	22/06/18	Animales de compañía
JOSÉ MANUEL ROMERO RUIZ	29/0004/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/06/18	Animales de compañía
DANIEL CARREÑO FERNÁNDEZ	11/0117/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	18/07/18	Animales de compañía
JESÚS REAL PUENTES	23/0002/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	15/06/18	Animales de compañía
SALVADOR MUÑOZ RODRÍGUEZ	11/0086/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	17/07/18	Animales de compañía
FELISA PIÑER MUÑOZ	11/0097/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	20/07/18	Animales de compañía

Sevilla, 27 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
MAMADI SIDIBE	18/408/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/07/18	Animales de Compañía
CÉSAR BEGOÑA ACOSTA	11/640/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de Compañía
JOSÉ ESTEBAN RAMÍREZ VÁSQUEZ	18/392/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	09/07/18	Animales de Compañía
DANIEL FONT GÓMEZ	29/0058/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	18/07/18	Animales de Compañía
JUAN CRUZADO VERTEDOR	29/0042/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	04/07/18	Animales de Compañía
JOSÉ GUERRERO FERNÁNDEZ	18/374/2017/AC/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de Compañía
ADAMS VILLALTA CORTÉS	11/0136/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	13/07/18	Animales de Compañía
ISRAEL BRENES REYES	11/0148/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	17/07/18	Animales de Compañía
FRANCISCO JOSÉ CUEVAS DE LA TORRE	11/0143/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	16/07/18	Animales de Compañía
MATHEW DEAN BROWN	11/655/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	13/06/18	Animales de Compañía

Sevilla, 30 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 30 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
AMADEO MARTÍNEZ BODOQUE	11/661/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	22/06/18	Animales de Compañía
FABIO SITTÓN CANO	18/381/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	03/07/18	Animales de Compañía
LUIS MARTÍNEZ GARCÍA	18/366/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	04/07/18	Animales de Compañía
CRISTINA REY CANOSO	11/84/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de Compañía
IGNACIO MORENO MATEO	41/10/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/06/18	Animales de Compañía

Sevilla, 30 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica a la persona interesada acto relativo a procedimiento sancionador que se cita.

Intentada sin éxito la notificación a la persona interesada de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de turismo y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de cinco días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado ante la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Servicios Múltiples, 29002 de Málaga, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla, en el mismo horario y días que los expresados anteriormente.

La notificación, a efectos del cómputo de plazo de alegaciones, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Identificación del acto a notificar: Notificación de informe de realización de actuaciones complementarias.

El número de expediente con la persona interesada es el que sigue:

Expediente: MA-36/18.

Don Francisco J. Aguayo Herrero.

CIF/NIF/NIE: 24143522-P.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica a las personas interesadas actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada sin éxito la notificación a las personas interesadas de actos administrativos relativos a procedimiento sancionadores en materia de turismo y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado ante la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47, Edificio de Servicios Múltiples, 29002 de Málaga, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla, en el mismo horario y días que los expresados anteriormente.

Identificación de los actos a notificar: Resoluciones procedimientos sancionadores.

Los números de expediente con las personas interesadas son los que siguen:

Expediente: MA-35/18.
Don Gordon Westerdale.
CIF/NIF/NIE: X0976332M.
Doña Sheila Westerdale.
CIF/NIF/NIE: X0976400G.

Expediente: MA-37/18.
Don Graham Calvert.
CIF/NIF/NIE: X4552167F.
Doña Christine Ellen Calvert.
CIF/NIF/NIE: X4552169D.

Expediente: MA-39/18.
Doña Doreen Joan William Jepson.
CIF/NIF/NIE: X2112684L.

Expediente: MA-44/18.
Don John Frederic Pank.
CIF/NIF/NIE: X0892671M.
Doña Silvia Daisy Pank.
CIF/NIF/NIE: X0892676T.

Expediente: MA-45/18.
Doña Marjorie Campbell Baldwin.
CIF/NIF/NIE: X2111826N.

Expediente: MA-47/18.
Don Paul Hazen Fausnight.
CIF/NIF/NIE: X7771525D.

Expediente: MA-49/18.
Don Grahame Leonard Hart.
CIF/NIF/NIE: X5663294G.
Doña Diane E. Hart.
CIF/NIF/NIE: X5663319Y.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación del oficio comunicando vencimiento del contrato de arrendamiento de la explotación caprina/ovina que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 7 de septiembre de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio 8/08/2018.

Extracto del acto notificado: Oficio comunicando vencimiento contrato de arrendamiento explotación caprina/ovina «Camino Balufo» provista de código 077 H00033.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Lacmisan Ganaderos Asociados, S.L.	B91495507	077 H00033

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Castro del Río. (PP. 2341/2018).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de instalación de riego en plantación superintensiva de olivar, promovido por Elaia Sucursal España, S.A., situado en Finca «Benazurera»; polígono 30, parcelas 5 y 6, en el término municipal de Castro del Río, expediente AAU/CO/0030/14.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 17 de agosto de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de recurso de alzada en procedimiento instruido en materia de flora y fauna silvestres.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Tribunales y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (CIF: G92264365).

Expediente: 1727/2017.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo: Contra el acto notificado que se cita puede interponer en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno le corresponda.

Sevilla, 10 de septiembre de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Ahmed El Abd NIF/NIE/CIF X5488223D.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos GR/2018/725/C.G./EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador:
«La posesión de especies silvestres sin documentación acreditativa de su adquisición legal en mercadillo del t.m. de Baza» Objetos decomisados: «cabeza y cuello de ciervo»- que podría ser constitutiva de la infracción tipificada en el art. 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave y sancionable por el art. 82.1.b) de la citada ley con multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
 - Recurso y plazo: 10 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes, según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Interesado/a: Beryl Yvonne Albin Pasaporte: 800969293.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador-Formulación de Cargos GR/2018/733/G.C./EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador:
«La posesión de especies silvestres sin documentación acreditativa de su adquisición legal en mercadillo del t.m. de Baza» Objetos decomisados: «cornamenta de ciervo»- que podría ser constitutiva de la infracción tipificada en el art. 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave y sancionable por el art. 82.1.b) de la citada ley, con multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
 - Recurso y plazo: 10 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes, según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. Interesado/a: Christopher Bradley NIF/NIE/CIF X8813085Z.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador-Formulación de Cargos GR/2018/691/G.C./ENP y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: «Acampada de un vehículo marca Audi matrícula 117DPN en terreno forestal y poblado con abundantes pastos existencia de hoguera apagada en el paraje conocido como

Barranco de Enmedio en t.m. de Almuñecar-Granada»- que podría ser constitutiva de la infracción tipificada en el art. 64.3 de la Ley 5/1999 de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificable como leve, según art. 68 de la citada ley, y sancionable por art. 73.1.a) con multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

Sanción: Multa por importe de 200 euros.

-Recurso y plazo: 10 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes, según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Carta de pago: núm. 0972180775070 por importe de 120 euros, cantidad resultante tras aplicar las reducciones previstas en art. 85 Ley 39/2015 PACAP.

4. Interesado: Rubén Sánchez Arenas NIF/NIE/CIF 44282661W.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador-Formulación de Cargos SN/2017/309/G.C./ENP y Carta de Pago.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: «circular con una motocicleta marca KTM-modelo 300 FXC-matrícula 1149JTF, por un barranco en la sierra del Manar dentro del P.N. Sierra Nevada», hecho constitutivo de la infracción tipificada en el art. 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, calificable como leve y sancionable por art. 27.1.a) de la citada ley con multa de 60,10 a 601,01 euros.

Sanción: Multa por importe de 180,30 euros.

- Recurso y plazo: 10 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE para formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes, según art. 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Carta de pago: núm. 0972180771235 por importe de 108,18 euros, cantidad resultante tras aplicar las reducciones previstas en art. 85 Ley 39/2015 PACAP.

Granada, 7 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Expediente: AUTO2-18-GR-0014.
Entidad: Jaime Trainera Playa, S.L.
Dirección: Apartado de Correos, núm. 220.
Localidad: Salobreña (Granada).

Acto: Resolución declarativa de desistimiento para la instalación de una pérgola-terraza desmontable DPMT en la Playa de Puerta del Mar (Almuñécar), Granada.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOE del presente anuncio.

2. Expediente: AUTO2-18-GR-0013
Entidad: Olmedo Duarte Ferreira, S.L.
Dirección: Apartado de Correos, núm. 220.
Localidad: Salobreña (Granada).

Acto: Resolución declarativa de desistimiento para la instalación de una pérgola desmontable DPMT en la Playa de Puerta del Mar (Almuñécar), Granada.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOE del presente anuncio.

Granada, 7 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, de bases para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo mediante el procedimiento de promoción interna. (PP. 2401/2018).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 168, de 31 de agosto de 2018, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral fijo, mediante el procedimiento de promoción interna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos Par del Condado, 31 de agosto de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Valdayo Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 29 de agosto de 2018, de la Surevent Sdad. Coop. And., de acuerdo de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 2393/2018).

Doña Elena Piedra Domínguez, con DNI 45658585-C, y don José Baglietto Cortés, con DNI 28467846-X, como Administradores Solidarios de Surevent, S. Coop. And., con CIF: F-90152356, inscrita en el Registro de Cooperativas de Andalucía bajo el número SERCA04589.

CERTIFICAN:

Que en la Asamblea Extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada el día uno de junio de 2018, con la asistencia de la totalidad de los socios, quienes aceptaron unánimemente su celebración y los asuntos a tratar en el orden del día, con observancia de las prevenciones estatutarias, y cumpliendo además los restantes requisitos legales, se tomó por unanimidad de los socios, los siguientes acuerdos:

Primero. Disolver la Sociedad Cooperativa, abriendo el período de liquidación, y en su consecuencia, cese del Órgano de Administración, compuesto por doña Elena Piedra Domínguez, con DNI 45658585-C, y don José Baglietto Cortés, con DNI 28467846-X, como Administradores Solidarios.

Segundo. Nombrar socio liquidador a don José Baglietto Cortés, con DNI 28467846-X, con las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley de Cooperativas de Andalucía vigente le asigna para proceder a la liquidación de la entidad, quien acepta su cargo, declarando no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad y prohibición establecidos en el artículo núm. 48 de la LSCA.

Tercero. Facultar a don José Baglietto Cortés con DNI 28467846-X, para que comparezca ante el Registro de Cooperativas de Andalucía y tramite los acuerdos anteriores, cuidando de su inscripción en el Registro de Cooperativas reseñado, subsanando, si fuera necesario, cuantos impedimentos legales pudiera haber para llevar a buen fin el acuerdo de disolución de la Cooperativa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expedimos la presente certificación como miembros del Órgano de Administración de la entidad.

Sevilla, 29 de agosto de 2018.- Los Administradores, Elena Piedra Domínguez y José Baglietto Cortés.